

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**  
**REALIZADA EL 15 DE NOVIEMBRE**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2017**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**BARROS**, Augusto  
**BAZÁN**, Paola Vanesa  
**CARRIZO**, Silvana  
**COLOMBO**, María Teresita  
**CROOK**, Rolando  
**FEDELI**, Paola  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**GUZMÁN**, Julio Augusto  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel

**LOBO VERGARA**, Luis  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando  
**MORENO**, Alcira  
**NAVARRO**, Hugo  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SARACHO**, Sergio  
**SEGURA**, Selba Liliana  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VALDÉZ**, Humberto  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel

Señores Diputados con Licencia:

**ARRIETA**, Laura  
**BRIZUELA**, Analía  
**BUENADER**, Stella Maris  
**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MOLINA OLVEIRA**, Carlos  
**NOBORIGUCHI**, Gustavo Javier

**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**SAADI**, Luis  
**SIERRALTA**, Horacio  
**VERA**, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén  
**FERNÁNDEZ**, Juana  
**LOSSO**, Norma Griselda

**LUNA**, Víctor Hugo  
**MANZI**, Rubén

Presidencia a/c de su titular:

**RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

**DRA. VEGA**, Carolina

Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los Diputados por favor a ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con 25 Diputados en sus bancas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con quórum reglamentario y siendo la hora 12:50 minutos se da por iniciada la Décima Octava Sesión Ordinaria del año en curso, período 128, invitamos a los diputados: Simón Hernández y Macarena Herrera a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del 04/10 y la Décima Séptima Sesión Ordinaria del 11/10.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente, es para mocionar que en virtud de que los Bloques tienen conocimiento del texto de las Versiones Taquigráficas, se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.  
A consideración la moción planteada.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente, es para solicitar licencia a los diputados: Gustavo Noboriguchi, Norma Losso, Laura Arrieta, Eduardo Pastoriza, Roberto Perrota, José Luís Martínez y Jorge Andersch. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para el diputado Horacio Sierralta y Luis Saadi.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Para solicitar licencia para los diputados: Carlos Molina Oliveira, Claudia Vera, Mariela Buenader y Analía Brizuela.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Pasamos al punto:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se informará si ingresaron Comunicaciones oficiales.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota IDC. Remitida por la Comisión de Legislación Social y del Trabajo solicitando autorización para apartarse del Reglamento Interno del Cuerpo y solicitar el tratamiento por un período parlamentario más para el Expte 045/2014. "Se implementa para la Administración Pública Provincial y Municipal regidos por la Ley 4640 el Salario Mínimo Vital y Móvil de conformidad al monto fijado regularmente por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil.

Firma: Laura Arrieta -Presidenta Comisión de Legislación Social y del Trabajo-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Es un pedido de la Presidenta de la Comisión Legislación Social y del Trabajo, que pide la aprobación del Cuerpo para que el proyecto mencionado tenga un periodo más.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota de la CTA de los Trabajadores Catamarca, haciendo llegar "Carta Abierta" a todos los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca.

Firma: Juan Godoy -Secretario General CTA Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Carta Abierta de CTA de trabajadores de la Provincia de Catamarca, solicitando se pronuncien políticamente sobre amenaza cierta de la mal llamada flexibilización laboral, por parte del Poder Ejecutivo Nacional y que los trabajadores repudian y rechazan en su totalidad, por atentar directamente los derechos adquiridos a los trabajadores activos, pasivos y/o precarizados.

Firma: Juan Godoy -Secretario General CTA Catamarca-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Son todas las Comunicaciones oficiales señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Secretario.

A pedido de los representantes de la CTA Catamarca, esta nota va a ingresar por Mesa de Entrada, se va a remitir a la Comisión como corresponde, a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, pero ellos nos pidieron que les hagamos llegar a cada uno de los Bloques una copia de lo que acá se hizo lectura, más allá de que consta en la Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No, en realidad usted hizo la síntesis, que vaya a la Comisión del Legislación Social y del Trabajo, conjuntamente, seguramente, con un proyecto en ese sentido que han presentado dos colegas de mi Bloque, la diputada Cecilia Guerrero y el diputado Armando López Rodríguez, y conocer en cada Bloque la notificación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muy bien, muchas gracias, así se hará Diputado.  
Dicho esto, la misma se va a remitir a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.  
Continuando con el Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los extractos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 304-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Juan Marcelo Cordero Varela. Construcción de la Hostería Provincial de Balcozna.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 305-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Juan Marcelo Cordero Varela. Declarar Monumento Histórico y Cultural a la casona ubicada en la intersección de las calles Ejército Argentino y Gobernador Ahumada, de la localidad de La Merced, departamento Paclín.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 306-2017. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por el senador Juan Marcelo Cordero Varela. Instituir el Día de la Identidad Local de Paclín.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 4) Expte. 307-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Colocación de esculturas en homenaje a los peregrinos en la nueva rotonda, ubicada sobre Av. Virgen del Valle Norte e intersección con la Av. Federico País y camino a la Aguada.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 308-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Claudia Vera. Pedido de informe al Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Lic. Daniel Gutiérrez, respecto a la situación del Ing. Aldo Creche.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 309-2017. Proyecto de Declaración, Iniciado por el diputado Rubén Manzi. Declarar de Interés Cultural, Pedagógico y Social al Concurso "Cartel de la Paz 2017-2018".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 310-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley N° 25.607, sancionada el 12 de Julio de 2002 (campaña de difusión de los derechos de los Pueblos Indígenas).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 311-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el evento "Cicatrizando Argentina", el cual se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año en nuestra Provincia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Salió por Decreto P.C.D N° 70/2017.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 312-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández. Adhesión a la Ley Nacional N° 27.397, sobre determinaciones de precios en los contratos de Obras Públicas.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 313-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Ley Provincial de Fueros.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 314-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario la realización del evento "Cicatrizando Argentina" a cargo del Lic. Lucas Malaisi.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Salió por Decreto P.C.D N° 70/2017.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 315-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Fomento y Apoyo a las Bibliotecas Populares.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 316-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Declárese de Interés Parlamentario el 30° aniversario de Radio Valle Viejo por su contribución a la radiofonía catamarqueña.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 317-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Adherir al Título I la Ley Nacional N° 27.348 complementaria de la Ley sobre Riesgo del Trabajo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 318-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Solicítese al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos para que remita un informe por escrito, pormenorizado a este Cuerpo, obras que se estarían ejecutando a nivel de nuestra ciudad Capital y del interior provincial con el fin de garantizar la provisión del servicio de agua potable.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 319-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Declárese de Interés Parlamentario la V Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Salió por Decreto P.C.D N° 76/2017

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte. 320-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Declarase la profunda preocupación por la intención del Gobierno Nacional de gravar con impuestos internos a la producción de vino.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 18) Expte. 321-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Declárese de Interés Parlamentario la "Semana del Prematuro" del 13 al 19 de noviembre de 2017.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Salió por Decreto P.C.D N° 72/2017.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 19) Expte. 322-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado provincial Oscar Eleuterio Pfeiffer. Creación de la Dirección Provincial de Agricultura Familiar.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 20) Expte. 323-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Hernández. Declárese de Interés Parlamentario la realización del evento cultural "Ser o No ser Catamarqueño", realizado por el grupo folclórico La Troya.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Salió por Decreto P.C.D N° 73/2017.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 21) Expte. 324-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Adhiérase la provincia de Catamarca a las leyes nacionales N° 26.815 referida a los “presupuestos mínimos del manejo del fuego” y N° 26.562 que establece los “presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema”, respectivamente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 22) Expte. 325-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Adherir a la Ley Nacional N° 27.328, referida al Régimen de Contratos de Participación Pública Privada.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 23) Expte. 326-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Adherir al Artículo 21° de la Ley Nacional N° 27.349, que establece el apoyo al capital emprendedor.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 24) Expte. 327-2017. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Establecer las condiciones técnicas y documentación necesaria que deben cumplir los vehículos denominados cuatriciclos, para circular en la vía pública.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 25) Expte. 328-2017. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Julio Guzmán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el presupuesto de la Provincia, la adquisición de dos camiones jaulas para ser destinados a los Departamentos del Este y Departamentos del Oeste de la Provincia, a los fines de mantenimiento de rutas liberadas de la presencia de animales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 26) Expte. 329-2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Creación del Programa Provincial Integral de Prevención, Control y Asistencia de los Trastornos Alimentarios.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 27) Expte. 330-2017. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados María Cecilia Guerrero García y Armando López Rodríguez. Declárase la más profunda preocupación y repudio a la intención del Gobierno Nacional de implementar una reforma laboral que arrasa con los derechos de los trabajadores.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Presidente, para solicitar que se incorpore el expediente 345 del año 2016, de autoría del diputado Vázquez Sastre, para transformarlo en proyecto de Declaración, de reconocimiento a la trayectoria del diseñador Atilio Páez de nuestra provincia de Catamarca, tal como habíamos acordado ayer en Labor Parlamentaria, se debe tratar en la sesión de hoy; encontrándose, además, el señor Atilio Páez en el recinto. Por lo cual pedimos que se incluya como primer punto en el Orden del Día.

Tratamiento sobre tablas y transformación del proyecto de Ley en proyecto de Declaración.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** En primer lugar es para solicitar que se incorporen, para su tratamiento en esta sesión, los proyectos acordados que no tienen Despacho: Expte. 414/16, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez; Expte. 302/17 proyecto de

Declaración, iniciado por el diputado Julio Guzmán; proyecto de Declaración, expediente 316/17 del diputado Víctor Luna y -si no escuché mal- es el expediente 345/16 iniciado por el diputado Vázquez Sastre que está como proyecto de Ley y al momento que la Cámara tome el estado de Comisión reformularemos la carátula del mismo. Y que en la oportunidad del tratamiento de cada uno de estos proyectos la Cámara se constituya en estado de Comisión y se levante al momento de la votación con las autoridades actuales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA MORENO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

**SRA. DIPUTADA MORENO.**- Si, para solicitar un tratamiento de preferencia del proyecto 436/16 de la diputada Claudia Vera, el tema es modificar la legislación vigente en lo concerniente a las dificultades específicas del aprendizaje, que sea para el día 29 de noviembre señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

En el orden de lo solicitado y como la moción del diputado Barros se amplió en ese sentido, se pone a consideración para tratar sobre tablas los cuatro expedientes que se han enumerado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Gracias señor Presidente. En razón de que veo que hay algunas peticiones razonables de tratar sobre tablas, conforme a las propuestas que se están haciendo y de acuerdo al Orden del Día, me parece que es atinado, espero y confío en que en el marco de la prudencia y la razonabilidad se pueda advertir que hoy no es un día menor con el calor que hace en la ciudad Capital, record en el país y con las inclemencias o mejor dicho con las dificultades que están atravesando muchos vecinos de la ciudad Capital. Hoy toma estado parlamentario un proyecto de Resolución de mi autoría que tiene que ver con esto. Esto hubiera sido abordado en reuniones de Comisión, si hubiéramos tenido ya el estado parlamentario, no lo pudimos hacer, por eso es que pido al Cuerpo, me parece oportuno que esta Resolución sea incorporada, también en los mismos términos, para que sea abordada, oportunamente modificada, seguramente como un proyecto de Declaración. El interés, simplemente, es saber en este estado de coyuntura y de gravedad, porque estamos hablando de un elemento esencial que es el agua, cuánto tiempo se va a tardar para mejorar esta situación en la ciudad Capital porque estamos hablando de miles y miles de vecinos.

Así que señor Presidente es ese punto, expediente 318/17 que ingresó el 31 de octubre en el orden N° 15). Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

Respetando..., porque estábamos por votar, respetando las mociones en el orden que se están planteando, se pone a consideración el tratamiento sobre tablas de los cuatro expedientes que hacía mención la diputada Colombo en primer término y el diputado Barros en segundo lugar, para ampliar que al momento del tratamiento, la Cámara se constituya en Comisión con las mismas autoridades, ya tomaron nota cuáles son los expedientes, necesitamos los dos tercios para esto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En segundo lugar, es la moción de preferencia propuesta por la diputada Alcira Moreno, con un tratamiento sobre un proyecto que ella hizo referencia al tema, expediente N° 436/16. Se pone a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente compartiendo inclusive la preocupación que afecta por la situación de clima, se está planteando la inclusión de un proyecto, que en su origen era Resolución, y que tiene un procedimiento específico para ser tratado. Quien les habla en principio y estimo que el Bloque que me acompaña compartirá, no tenemos ningún problema que desde esa Presidencia conforme a las facultades que le son propias disponga el emplazamiento a efectos de que la Comisión se expida en la primera reunión que corresponda.

Pero un proyecto de Resolución tiene una mecánica particular, en virtud que de no existir un Despacho, un dictamen contradictorio se aprueba y se gira directamente al Poder Ejecutivo.

Y no me parece que sea viable la posibilidad de modificar un proyecto de Resolución que viene inserto un informe, seguramente un pedido de informe, a una Declaración que tiene otro espíritu y otra naturaleza parlamentaria, la cuestión de un proyecto de Declaración.

Distinto es el caso del que vamos a tratar, que ha planteado el diputado Vázquez Sastre que es un proyecto de Ley que ameritarían ambas Cámaras, pero el contenido de los fundamentos del mismo no varía para ser tratado como de Declaración. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Acá se ha planteado alterar el Orden del Día por el Expte. 345/16, iniciado por el diputado Miguel Vázquez Sastre, como consecuencia de que tenemos la presencia de una de las personas que se va a destacar, para darle un marco de celeridad en este tema, prefiero que tratemos tal expediente y luego de eso vamos a convocar a un cuarto intermedio...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** En el mismo sentido, entonces se trate inmediatamente o después del diputado Miguel Vázquez Sastre, se trate el proyecto de Declaración del diputado Julio Guzmán, en atención que familiares de Darío Agustín Tapia se encuentran presentes en esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Bueno, tiene el mismo alcance y como se dijo acá es una jornada de mucho calor, esperamos que las visitas se sientan cómodas y vamos a tratar de ser lo más ágil posible para que este Cuerpo le pueda hacer ese reconocimiento que por mayoría se ha aprobado.

En primer término se va a tratar el proyecto del diputado Miguel Vázquez Sastre, la Cámara se constituye en Comisión.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputados Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.-** Interpreto que quedó claro que después de estos dos tratamientos viene un cuarto intermedio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias señor Diputado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE SENADORES Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar la distinción de Personalidad Destacada de la Provincia de Catamarca al Diseñador Atilio Páez, según lo establecido por la Ley Provincial N° 5.467.

**ARTÍCULO 2º.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer con copia de la presente, al diseñador Atilio Páez.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

Atilio Páez, es un catamarqueño diseñador de alta costura que ha logrado destacarse en el ámbito de la industria de la moda por la impronta que llevan sus obras.

Sus creaciones únicas, develan el manejo de las técnicas y herramientas propias de su arte, y sintetizan la innovación en la mezcla de las texturas y la fusión entre alta costura y vanguardia, que como él mismo sostiene, se transformaron en el sello de su marca.

Las piezas producto de su creación reflejan la identidad del NOA y han convertido a Atilio en un representante de la cultura y tradición local, trascendiendo los límites regionales, incursionando en el ámbito nacional e internacional.

El auge de su carrera profesional comienza en el año 2006, en un desfile de Roberto Piazza, donde su diseño es elegido entre 156 vestidos expuestos, para participar en un mega desfile en Buenos Aires.

Desde el año 2008 hasta el 2010 participó como expositor en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, en el rubro textil, recibiendo una mención por un saco largo en barracán, utilizando colores y texturas combinadas, bordado en yute, semillas y maderas.

Tuvo su paso como docente en la Universidad Nacional de Catamarca, en el año 2008, cuando estuvo a cargo del taller “Arte y Diseño en Tela” dictando cursos en técnicas de bordados con lanas, hilos, cintas y piedras. El mismo año, fue invitado por la Embajada de Alemania a una exposición en Buenos Aires, donde participaron 25 expositores de todo el país, siendo el único representante de la provincia de Catamarca.

Participó también convocado en un desfile realizado en el Hotel Casino Catamarca, presentando 10 vestidos de alta costura, junto a Master Juan Pont Ledesma (Utilísima de Buenos Aires) y la destacada profesional catamarqueña, Verónica Cejas.

En el año 2010 presenta en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, una colección de invierno en sacos, ponchos, chalecos y chales, confeccionados en barracán y bordados en diversas técnicas, Y como innovación en sus creaciones presenta colección “niñas” de chalecos y accesorios realizados artesanalmente en barracán.

En el año 2011 realiza un vestido y manto de la Virgen de los Artesanos, tallada durante la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, y fue convocado por una productora de Buenos Aires para realizar una producción fotográfica con Miss Argentina en la Ruta del Adobe en la provincia de Catamarca, luciendo un vestido de novia artesanal tejido.

Es en el año 2012 cuando comienza con los trabajos con diseños donde se combinan técnicas de alta costura con la incorporación de texturas tradicionales de nuestra Provincia, como los tejidos en telar, bordados a mano y materiales como cuero madera y piedras.

En el año 2013 en el Festival de Cosquín, viste a Maia Sasovski conductora del evento, con un diseño realizado en lana de oveja y apliques en rodocrosita y alpaca y en el transcurso de ese año participó de varios desfiles de la provincia.

En el 2014 realiza una presentación en la Embajada Argentina en Chile; fue tapa de la Revista B&F WEEK, y además de su participación como expositor, vistió a las candidatas de la elección para Reina Provincial, en el marco de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho.

En el año 2015 fue convocado para el suplemento Moda y Belleza del diario La Nación para la nota: “Diseño Social 100%”. Además, recibe un reconocimiento del Concejo Deliberante de la Capital, y lo distinguen como Ciudadano de Honor de Catamarca. Ese mismo año, la provincia realiza la presentación de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho y cierra con un desfile de sus diseños.

Uno de los acontecimientos más importante y más destacado en su carrera profesional, fue la convocatoria para ser jurado de la Elección Miss Mundo Argentina 2015 en la Ciudad de Rosario, realizando la apertura de dicho evento, con la presentación de colecciones de ponchos catamarqueños, además de una capa realizada en picote de lana de oveja con la imagen de la Virgen del Valle en su espalda. También fue participante de MICA 2015 en la puesta en escena de diseñadores y en la muestra del sector diseño en el Centro Cultural Kirchner. A la vez que fue convocado para vestir a las candidatas para la elección de los estudiantes 2015 de la provincia y elegido para vestir a la candidata participante en la Elección Nacional de la Reina de los Estudiantes en los eventos realizados en la provincia de Jujuy.

Su convocatoria como jurado en la Elección Miss Mundo Argentina, se repite en el año 2016, año en que también fue convocado por el Ministerio de Cultura de la Nación para trabajar en vivo en el proyecto “Yo uso Artesanías”.

La mezcla del trabajo artesanal con alta costura ha colocado en un lugar de privilegio a nuestro comprovinciano, desde el cual puede difundir la identidad de nuestra tierra, desde Catamarca para todo el mundo.

Cabe destacar que sus creaciones fueron difundidas en reiteradas oportunidades en revistas, en especial de modas, tanto nacionales como internacionales, con especial éxito.

Es importante resaltar también que fue convocado como figura excluyente a participar del gran jurado en la elección Miss Globe México, en el Cabo San Lucas, Baja California. Actuó como jurado también y vistió con sus prendas a cada una de las participantes, enarbolando con

sus raíces catamarqueñas y su talento en tan magno evento, que se ha repetido en agosto del 2017, que fue convocado con los mismos fines.

Asimismo, fue declarado Embajador Cultural de la Provincia de Catamarca, iniciativa llevada atinadamente, por parte del Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Estado de Cultura, lo cual no es más que un merecido reconocimiento a un artista que ha llevado el nombre de Catamarca por numerosas pasarelas del mundo.

En el año 2017, en enero, participó de la elección de la Reina Nacional del Turismo en La Rioja, vistiendo a Ingrid Grudke y a las candidatas que participaron de dicho evento.

En julio de este año estuvo en la presentación de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho realizado en la ciudad de Buenos Aires, llevando a cabo un desfile de prendas artesanales y posteriormente sus prendas estuvieron presentadas en la elección de la Reina del Poncho de Oro.

En octubre de 2017 participó como expositor del NOA en MICA, Mercado de Industrias Creativas Argentinas, bordando en vivo un manto federal, también participó del desfile artesanal en el Congreso Argentino de Genética y, hace unos días presentó la colección en la ciudad de La Plata de la MODA Difusión.

Estos son algunos de los muchos ejemplos que caracterizan el trabajo que viene llevando adelante este ciudadano catamarqueño, este amigo, que bueno, primero -aunque no lo crean tenemos la misma edad- yo parezco que le llevo diez años a Atilio, pero somos de la misma edad, somos amigos de la infancia.

La verdad que a mí, a días de dejar mi mandato, yo agradezco enormemente a mis pares, a los Presidentes de Bloque que han acogido rápidamente mi solicitud de hacer este reconocimiento a un catamarqueño que definitivamente está haciendo historia, nos está haciendo quedar muy bien y augurándole por supuesto, que su carrera va a seguir creciendo. Así que a todos muchísimas gracias, Presidente muchas gracias y seguramente -bueno- con esto la idea de transformar el proyecto de Ley en proyecto de Declaración, deberíamos abordar también por Secretaría Parlamentaria el enunciado del primer artículo. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Desde el Bloque del Frente para la Victoria Partido Justicialista, nos sentimos muy honrados por la visita del señor Atilio Páez y muy orgullosos de su intensa e inmensa labor, desplegada con condiciones de un creador nato en lo que es la industria de la moda, con la particularidad de que sus creaciones tienen la impronta de un catamarqueño, que además abreva en las propias tradiciones culturales de nuestro pueblo. Esto nos parece de cualitativa trascendencia y creo que cada vez que él lleva su obra por distintos lugares del país, pero también por otros países del mundo, deja a cada paso esa huella de lo que es un creador catamarqueño, orgulloso de su propia tierra, orgulloso de su gente, orgulloso de nuestra cultura.

Así que sin ahondar, porque ya el diputado autor del proyecto ha sido muy explícito en reseñar sintéticamente esta extensa trayectoria a pesar de su juventud, porque es un creador joven. Pero esto es lo que queremos poner de manifiesto, que nos enorgullece que un hombre de esta provincia, pueda destacarse de la manera y con todos los reconocimientos que su labor amerita. Y es por estas razones que hemos entendido todos, que es muy merecido que la Cámara de Diputados pueda emitir un pronunciamiento reconociendo institucionalmente la trayectoria del señor Atilio Páez. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Muchas gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADA SARACHO.-** Gracias señor Presidente.

En igual sentido desde el Bloque de la Renovación Plural Peronista, queremos celebrar de que en el día de la fecha podamos expresarnos hacia un catamarqueño que indudablemente siempre ha puesto en el alto las banderas de nuestra provincia, porque como lo ha expresado precedentemente el diputado Vázquez Sastre, la impronta de trabajo fue destacada, la creatividad siempre estuvo de manifiesto y como también hacía referencia la diputada Cecilia Guerrero, marcando aún más nuestra propia impronta, el del ser catamarqueño.

Así que joven Atilio vaya de parte nuestra, nuestro sincero reconocimiento y no claudique nunca su trabajo, porque a viva voz expresamos de que Catamarca está presente donde está Atilio Páez. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Recordamos que estamos en Comisión, es un proyecto que ha tenido modificaciones, necesitamos que el autor del proyecto, o quien sea, en este caso, el encargado de plantear y dar lectura al articulado que lo haga.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- La redacción propuesta y acordada por los otros Bloques de la Cámara para modificar el proyecto del diputado Vázquez Sastre dice lo siguiente:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial la trayectoria del diseñador catamarqueño Atilio Páez, por su destacada labor en el ámbito de la industria de la moda y de la alta costura.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias Diputada.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de que es un proyecto que consta con un solo artículo, se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración y se van a remitir las notificaciones correspondientes y se va a expedir el instrumento a nuestro reconocido catamarqueño.

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica la Declaración C.D. N° 023/17 -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a pasar a un cuarto intermedio y le vamos a otorgar el uso de la palabra al invitado. Muchísimas gracias.

- Siendo la hora 13:34 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:00, dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Vamos a continuar, seguimos con el tratamiento del segundo proyecto. Expediente N° 302 sobre tablas, iniciado por el diputado Julio Guzmán. La Cámara se constituye en Comisión de acuerdo a lo aprobado por la misma.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario y Deportivo la destacada actividad realizada por el joven Darío Agustín Tapia oriundo de nuestra Provincia, orgullo de nuestros

comprovincianos, por los numerosos éxitos obtenidos en el deporte Pádel, con trascendencia Nacional e Internacional.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega de copia certificada del presente instrumento, al reconocido deportista.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Guzmán.

**SR. DIPUTADO GUZMÁN.-** Muchas gracias señor Presidente. Este proyecto tiene por objeto brindar un reconocimiento a la actividad desplegada por este joven deportista Agustín "Pollito" Tapia -como lo conocemos- que ha logrado destacarse en el deporte pádel y haber trascendido los límites de nuestra provincia, para posicionarse a nivel nacional e internacional. Convirtiéndose así, en un verdadero ejemplo y orgullo para los catamarqueños, al consagrarse en el ámbito deportivo, como un comprovinciano que pone en el más alto pedestal a esta provincia, y a nuestro país.

El citado deportista ostenta un envidiable currículum que hasta la actualidad ha sumado grandes logros, desde su escasa edad con 11 años cuando en el año 2011, se convirtiera en el N° 1 en el ranking sub-12, Semifinalista del Torneo Mundial Melilla - España, con 12 años de edad. En el año 2012, N° 1 en Ranking Nacional sub-14, Campeón Panamericano Selección Nacional de Menores en Porto Alegre - Brasil, con 13 años de edad. En el año 2013, N° 1 en el Ranking Nacional sub-14, Campeón Mundial con la Selección Nacional de Menores en Buenos Aires - Argentina, con 14 años de edad. Año 2014, N° 1 en Ranking Nacional sub-16, Campeón Panamericano con la Selección de Menores en Distrito Federal de México, con 15 años de edad. Año 2015, N° 1 en el Ranking Nacional sub-16, Sub - Campeón Mundial, consiguiendo el único punto por equipo en sub-16, en Distrito Federal - México, con 16 años de edad. Año 2016, N° 1 en Ranking Nacional sub -18, Campeón Panamericano con la Selección de Menores en Buenos Aires - Argentina, con 17 años de edad. Sub- Campeón en Torneo Copa Internacional Fábrica Pastor 2017, con 18 años posicionado N°1 en el Ranking Argentino AJPP (Asociación de Jugadores de Pádel Profesional).

Asimismo, ha tenido participación en dos torneos del World Pádel Tour en Lisboa-Portugal y Barcelona-España, logrando ingresar en ambos a los cuadros principales con las mejores 16 parejas del mundo.

En lo personal, creo que es un ejemplo para todos los jóvenes deportistas catamarqueños y agradezco también a mis pares por la aceleración de este proyecto, ya que es un honor para mí como jugador, apasionado de este deporte, poder hacer este reconocimiento.

Así que quiero darles gracias a mis pares, a los familiares, acá al amigo periodista de EFE, que le da mucha manija a lo que es este deporte. Tener en cuenta que con 18 años de edad, llegar a ser N° 1 en el Ranking Nacional o sea el N° 1 de la Argentina, tenemos un catamarqueño.

Hace poco ha jugado en Buenos Aires, en La Rural, en el World Padel Tour, siendo reconocido, prácticamente a nivel mundial por su destacada actuación; y para los jóvenes catamarqueños llevarles el mensaje que hay un semillero en todos los deportes: fútbol, boxeo, en el pádel, básquet, no es fácil, pero con el trabajo que hacen y el sacrificio, todos los chicos que tienen esas capacidades, lo tienen que demostrar con mucho sacrificio, porque pueden llegar a ser grandes deportistas.

Este joven es un ejemplo para muchos y creo que los jóvenes tienen que copiar e imitar su trabajo y el sacrificio que hace, porque abandona su familia, él está lejos, él no conoce - como muchos- cuando unos están saliendo del boliche, él se está levantando a entrenar; cuando uno está comiendo asado con su familia, él está jugando torneos lejos de su familia.

Yo creo que el deporte a nivel profesional es una de las cosas más sacrificadas, pero bueno, tiene sus frutos, como son los reconocimientos de toda una provincia, de todo un grupo de jóvenes que participan y practican este deporte, que lo reconocen.

Está acá el amigo Sastre -no sé si estará presente- él también le había hecho un reconocimiento, ya dos veces se le ha hecho un reconocimiento de esta Cámara.

Y bueno, me gustaría también que la madre, o acá su abuelo Tito -un gran jugador de pádel también- y acá compañero de EFE -no sé si hay alguna noticia o una información de último momento, sería bueno que la transmitan ellos-.

Así que bueno, muchas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Bueno, gracias Diputado.

La Cámara levanta el estado de Comisión.

**SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los Legisladores que están en la antesala, que puedan ocupar sus bancas a los efectos de tener el quórum reglamentario.

- Ingresan al recinto algunos señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- El proyecto se va a poner a consideración en general.

Se pone a consideración el proyecto en general, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1° y 2° que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de esta Cámara el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica la Declaración C.D. N° 024/17 -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos al autor del proyecto y a los invitados a recibir el instrumento respectivo.

- El señor diputado Julio Guzmán hace entrega de la Declaración a los invitados -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a pasar a un cuarto intermedio, a los efectos que las visitas puedan hacer uso de la palabra.

- Siendo la hora 14:08 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 14:19 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Volviendo al Plan de Labor, en virtud de haber cambiado la Orden del Día por el tratamiento de estos dos proyectos sobre tablas, como consecuencia de las visitas recibidas. Punto 4:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Gracias señor Presidente. Es solo el motivo que el día 17 de noviembre se conmemora el Día del Militante Peronista. Esta conmemoración data del 17 de noviembre de 1972, fecha en que el General Perón volvía a Argentina tras 18 años de exilio

luego del Golpe de Estado conocido como la Revolución Libertadora y que tuvo lugar en setiembre de 1955. Era la primera vuelta, no la definitiva del líder justicialista que se instalaría finalmente en el país desde el 20 de junio de 1973, cuando Héctor Cámpora ya había asumido a la Presidencia. Por todo lo que significó ese 17 de noviembre, todo lo que sucedió antes de ese 17 de noviembre a partir del año 1955 es que festejamos el día del retorno de nuestro General como el Día del Militante, en honor a todos los militantes peronistas de ayer, de hoy y de siempre, que son los que llevan el mensaje de la doctrina y la propuesta en cada una de sus consignas y que son los responsables de que el Movimiento Nacional siga vivo por siempre en el corazón de cada argentino y de cada peronista. A través del tiempo y convencido de mis ideales y de haberme sumado a las luchas políticas que junto a muchos jóvenes empezábamos a hacerlo por identificarnos con una idea para transformar nuestra Patria chica, no solo en el trasvasamiento generacional, sino también con la idea de la militancia, era capaz de traer y concentrar nuevas ideas a la política, después nos dimos cuenta que la política no es toda mística y que también la militancia decide perseguir aquellos sueños que nos movilizan y que queremos llevar como forma de vida. Algo a destacar de la militancia del ayer y de hoy, es que se aprende a superar los obstáculos, a seguir caminando a pesar a veces de los desaciertos. Un obstáculo a vencer es que la política no es odio, sino amor y que la política y la utopía no son malas palabras y que la militancia sería una importante herramienta para la transformación, por eso siguiendo el ejemplo de muchos militantes que hasta dieron la vida, elijo militar e ir a los barrios a compartir con vecinos a donde el abrazo y la sonrisa de alguien que contuviste en las unidades básicas o adonde nos convocaron, nos dan ganas de seguir y aprender de experiencias de vida de gente común y de gente militante. Lo principal que debemos saber de un militante es que él encontró el sentido a la vida y al encontrar ese sentido lo hace salir de toda mediocridad y los flagelos que tiene este universo. El militante es el que cree que se puede cambiar la realidad, el que no se va a quedar quieto criticando solamente; el militante es solidario, es amor, es alegría y es luchador. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Si señor Presidente. Es en razón de que es el día 16 de noviembre del año 1946 se constituía la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, es que quiero rendirle un homenaje a quienes están aquí acompañándonos en un equipo de trabajo, los Taquígrafos, empleados de esta Cámara y que sin lugar a dudas, en razón de su especialidad, en razón de su responsabilidad brindan un servicio a la administración legislativa y a la sociedad en su conjunto.

Creo que todos interpretamos la dimensión del rol de su arte, de su especialidad y del valor documental y jurídico que significa esto. No es poco saber que personas que tienen la paciencia, el esfuerzo y su capacidad puesta al servicio lo realizan en cada una de las sesiones, pero esta es la cara visible, porque hay un equipo de trabajo que día a día y durante las semanas desarrollan, este arte con tan solo con papel y un lápiz transcriben en tiempo real el habla, lo que relevan, levantan de cada una de las expresiones que se vierten en este recinto.

Así que, sabiendo que el 13 es el Día de los Taquígrafos y mañana 16 de noviembre es un aniversario más, en razón de lo que decía de los Taquígrafos Parlamentarios en la República Argentina, vaya mi reconocimiento, vaya todo ese esfuerzo que ustedes minuto a minuto, día a día realizan en este ámbito y en cada uno de los ámbitos parlamentarios de la República Argentina, vaya mi reconocimiento y que disfruten; porque la verdad, que el servicio es de altísima importancia para la democracia Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a Usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

En primer lugar sumarnos al reconocimiento efectuado a los Taquígrafos en general y en particular a nuestros compañeros que prestan servicios, en tan trascendental tarea para la vida parlamentaria un reconocimiento y también y agradecimiento especial al Cuerpo de Taquígrafos, a cada uno de sus miembros que pacientemente a lo largo de las sesiones parlamentarias desarrollan su labor a veces hasta en condiciones en que muchas veces han sufrido algún tipo de avasallamiento.

Destacar también el esfuerzo puesto de manifiesto en la capacitación del personal de taquígrafos con el apoyo de la Presidencia de esta Cámara y en general del conjunto de los Legisladores. Espero que hayan pasado un feliz día.

Y en segundo lugar, señor Presidente, y ya muy brevemente, quiero destacar que el pasado 13 de noviembre se ha celebrado el Día del Pensamiento Nacional en homenaje a un gran hombre, un gran pensador argentino como fuera Don Arturo Jauretche. Hombre surgido de la Unión Cívica Radical al calor de las luchas Irigoyenistas, pero que cuando luego de la alverización del centenario partido irrumpiera en la vida política e institucional del país el Movimiento Nacional Justicialista, como expresión política de la inmensa mayoría del pueblo trabajador hasta entonces, relegado de la vida pública del país; decía don Arturo abrazó junto con otros grandes hombres como propia la causa del pueblo, se incorporó a la militancia activa y desplegó una proficua labor en el desarrollo del pensamiento nacional.

Quizás muchos podemos preguntarnos ¿Qué es el Pensamiento Nacional?; y seguramente y con distinto matices podremos entre todos colegir, que aquel pensamiento que abreva en los sentires, en los anhelos, en las expresiones del pueblo argentino. Aquel pensamiento que procura poner en acción el anhelo sentido por la inmensa mayoría de los argentinos que aspiramos a que en nuestro país impere la justicia social.

Un anhelo y un pensamiento que procura analizar al hombre y a la mujer de nuestra Patria, pero enclave nacional; porque si bien, somos parte de una comunidad internacional de la cual abrevamos culturalmente, sin lugar a dudas, por nuestra formación a través de la: Educación Pública, de los Centros de Investigación, de la Formación Universitaria; pero también es cierto que no muchas veces el pensamiento académico ha coincidido en la necesidad de la revalorización de lo nuestro y muchas veces miraba más lo que se hacía o lo que se decía fuera del País, que no tenía nada que ver con los intereses generales de la Patria, priorizando lo de fuera por sobre lo nuestro, porque durante muchísimos años en nuestro País todo lo nuestro fue menospreciado, a lo largo de la historia no estoy particularizando en ningún periodo histórico, pero sí señalando que muchas veces nuestro gaucho o el pensamiento gaucho fue perseguido, nuestros pueblos originarios fueron perseguidos, los cabecitas negras fueron perseguidos, los trabajadores fueron perseguidos, los que pensaban distinto, también eran perseguidos.

Entonces creo que la importancia de Don Arturo Jauretche y el reconocimiento del Congreso de la Nación le hizo al instituir el día de su natalicio, como el Día del Pensamiento Nacional, es justamente un acto de justicia en su sostenida tarea para la revalorización de nuestras raíces culturales y de todo lo generado y lo creado en función del ser argentino. Vaya nuestro homenaje a Don Arturo Jauretche y a todos aquellos hombres y mujeres que pensaron, trabajaron y actuaron esencialmente por el conjunto de los argentinos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Gracias señor Presidente. Es para adherir a los homenajes en nombre del Bloque Renovación Plural Peronista el homenaje realizado por el compañero, Diputado del Bloque Frente para la Victoria en razón de que el 17 de noviembre se celebra el Día del Militante, la verdad que todos los que conformamos este espacio más allá del termino plural -nos sentimos y somos peronistas. Peronistas, es raro porque cuando hablamos del contexto del 17 de noviembre y la vuelta del General a la Argentina con el contexto político del momento y lo que significó por ahí uno suele usar frases de los que en ese momento fueron dirigentes políticos y yo creo que en realidad sigue siendo Eva que si Eva hubiese vivido hubiese sido tan distinto, hubiese sido tan distinto ese 17 de noviembre. Pero digo bueno, siempre trata de pensar enclave del movimiento justicialista y yo creo que lo que más nos define a los peronistas es esto que decía Evita que: "Soy peronista por procedencia popular, por convicción personal y por conciencia nacional".

Y luego a Arturo Jauretche, me parece que Arturo Jauretche es quien mejor representa el pensamiento nacional, creo acertado lo del Congreso en el reconocimiento el 13 de noviembre, y me quedo con una frase de Arturo Jauretche que es para todos los jóvenes acá presentes -que veo que porque también nuestro General hablaba del trasvasamiento generacional" hoy es más necesario que el trasvasamiento generacional el trasvasamiento dirigencial, por Dios!, pero bueno, volviendo al homenaje, Arturo Jauretche decía, para los jóvenes para que puedan sostener la conciencia nacional y poder trabajar en pos de la conciencia colectiva y de la Nación, ni estudiantes librescos, ni aquellos militantes que no elevan su pensamiento más allá de la alabanza al líder y creo que Arturo Jauretche fue tan, pero tan exacto y el estudiante libresco que cree que con la universidad alcanza y sobra para que esta Nación sea rica y pujante, pero tampoco aquellos militantes que creen que su tarea política se acaba en la alabanza al líder. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted señora Diputada.

Pasamos a un pequeño cuarto intermedio que era lo que se había establecido, en virtud de una moción planteada de un tratamiento sobre tablas en un proyecto en particular para que la bancada pueda conversar ese tema, recordando que se necesita los dos tercios, por eso es este cuarto intermedio, para ver si nos ponemos de acuerdo.

- Siendo la hora 14:33 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 15:00 dice él:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Quórum reglamentario señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Secretario. En virtud de la moción planteada, tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera, para notificar o rectificar y someterla a consideración.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Sí señor Presidente. Conforme lo había solicitado oportunamente que podamos en el ámbito y en este momento poder tratar el expediente 318 del año 2017, proyecto de Resolución, que se refiere precisamente sobre el servicio público del agua del conflicto o la situación que está sucediendo en el ámbito de la ciudad Capital, solicitaba que el mismo sea tratado en el ámbito de esta sesión, se instrumente los mecanismos parlamentarios a los efectos de que podamos darle la forma en definitiva, conforme a un marco de acuerdo que podemos crear que desarrollarlo, así podamos contribuir desde este ámbito parlamentario a una sentida necesidad a un problema que queremos todos que en la brevedad sea solucionado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Mire nosotros no vamos a negar el padecimiento que están teniendo muchos vecinos de la ciudad de Catamarca. Ahora, también somos conscientes de que hay una Comisión de Labor Parlamentaria que debe acordar los temas que sean objetos de análisis, y además, hay disposiciones reglamentarias que han sido votadas por el pleno de este Cuerpo que se deben respetar, que este tema sea tratado por la Comisión respectiva, lo único que va a significar que vamos a esperar hasta el martes de la semana próxima, creo que es el día que se reúne, más allá de la intención del Cuerpo de tratar o no tratar, votar a favor o votar en contra, eso no le va a solucionar el problema a la gente, sino que me digan los amigos del Bloque de la principal oposición, por qué si tuvieron en el gobierno durante 20 años, no solucionaron definitivamente el problema del agua en Catamarca.

Entonces, señor Presidente, entrar en consideraciones que son sin perjuicio de la necesidad de la gente, pero que tienen un altísimo condimento político, me parece absolutamente inoficioso, porque vamos a entrar en una discusión sin sentido, porque nosotros no vamos a resolver ese problema como Cuerpo Legislativo.

Entonces, señor Presidente, desde el Bloque de Frente para la Victoria, anticipamos que no vamos a acompañar ni la alteración del Reglamento, ni la violación del Reglamento, ni la instalación de un tema que está instalado en la comunidad y lo que estarán trabajando las autoridades respectivas para buscar el paliativo o la resolución definitiva a la cuestión. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Yo, en ningún momento quise llevar a este terreno este tema, insisto, porque lo que me anima básicamente es conocer este plan de contingencia, soy consciente que ya la ciudad Capital está condenada por muchas décadas, sobre todo saber que una obra que estaba prevista, que estaba licitada y que en una maniobra artera, política y judicial los privó a los capitalinos de hoy tener 1000 litros de agua segundo; tomemos dimensión que es exactamente para quienes todos conocemos el famoso canal de riego a las colonias, Nueva Coneta y Colonia del Valle, tienen la misma capacidad de transportar ese volumen de agua para riego, hoy esa privación y desde hace 6 años la tenemos, lamentablemente hoy

perdimos esa oportunidad; entonces creo que es inminente las circunstancias que hoy están padeciendo más de la mitad de los capitalinos es de emergencia y el interés es justamente, conocer este plan de contingencia y contribuir al mismo, no anima otra cuestión, nadie puede soportar 6 días como plantea la Diputada preopinante, por el solo hecho de tratar el tema en este recinto, no se va a solucionar, creo que es muy poco promisorio y alentador para los vecinos un mensaje de esta naturaleza. Repito, no quisiera que se condene más a lo que ya está la situación.

Entonces el ánimo era simplemente, saber que este Cuerpo está preocupado, ocupado en tratar este tema que es de vital importancia, no quiero magnificar más las consecuencias que están sucediendo y que van a seguir sucediendo.

Entonces, repito, si el ánimo de profundizar en cuántas cosas pudieron haberse hecho y no se han hecho, lo que queremos es que cada centavo que se aplique en este plan de contingencia para paliar estas circunstancias sean eficaces, sean de correcta aplicación y podamos llevar ese mínimo de esfuerzo que mitigue esta circunstancia de emergencia.

Nada más señor Presidente y sí insistiría -como bien lo dijo la Diputada preopinante- que cada uno se exprese y que sea sometido al Cuerpo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, nosotros no somos la principal oposición, pero somos peronistas de siempre. Nosotros estamos ocupados y preocupados por este tema. Días pasados, ante la opinión pública -puntualmente en Radio Valle Viejo- he planteado la problemática de los servicios, pensando en la gente; no nos olvidemos que nosotros también vivimos en Catamarca y sabemos, y sufrimos esta problemática.

Creo que es un tema muy serio, me parece que no hay que darle tanta prontitud, yo creo que esto tiene que tener una tarea legislativa, creo que la Comisión respectiva tiene que trabajar en el tema, me parecería hasta oportuno que la Comisión tenga una charla con la gente que maneja -los de EC SAPEM, de Agua y Energía- en caso que así lo requiera.

Pero también creo que es preocupante la situación, está lloviendo cada vez menos, veo que en los próximos días son más calurosos y sin lluvia, tengo temor que esto agrave la situación. Entonces me parecería prudente que, más allá de lo político, es necesario que le demos importancia a esta situación, pero en los momentos que deben ser.

Desde nuestro Bloque, como Presidente, propondría que vaya a Comisión -si así lo desea la mayoría- y que nos demos, por la importancia que tiene esto, la charla con las autoridades correspondientes y que ahí nos cuenten su labor o su tarea que tienen para adelante.

Sugiero que esto no lo llevemos al ámbito de la política, sino al ámbito de la necesidad de todos los catamarqueños, esto es preocupante, está trayendo hasta cierre de comercios, mano de obra, la gente no tiene agua en las viviendas por varios días, yo no sé si alguna escuela no cerró sus puertas en algunos horarios por la falta del agua.

Entonces me parece que paños fríos, prudencia es lo que es necesario en este momento. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

Recordarle al Cuerpo que el proyecto tiene el número 15) de la Orden del Día, Expte. 318, que esta Presidencia lo giró a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y que la moción del diputado Rubén Herrera, que vamos a poner a consideración, de tratamiento sobre tablas, se trata de un proyecto que no tiene Despacho, obviamente, y necesita de los dos tercios.

Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas, sírvanse expresarlo y los que vaya a Comisión...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí, para que quede claro y con el ánimo que la gente sepa lo que verdaderamente pensamos como Bloque, le voy a pedir que el voto sea nominal, porque nuestro Bloque se va a abstener. Así que hágalo nominal señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a emitir los votos.

La propuesta sería que sea tratado sobre tablas, se necesita los dos tercios y si no es así, si es aprobado obviamente se tratará y si es rechazado ya está el proyecto girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: ARRIETA, María Laura.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BAZÁN, Paola Vanesa.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: Brizuela, Analía.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: BUENADER, Stella Maris.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CARRIZO, Silvana.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: COLOMBO, María Teresita.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: CROOK, Rolando Federico.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: FEDELI, Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

**SR. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUERRERO, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: GUZMÁN, Julio Augusto.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERNÁNDEZ, Simón Arturo.

**SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Si señor Presidente. Pido autorización al Cuerpo

para abstenerme de votar.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración la propuesta.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Sí señor Presidente. Pido permiso al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOPÉZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SRA. DIPUTADA LOPÉZ RODRÍGUEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LOSSO, Norma Griselda.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MANZI, Rubén.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MARTÍNEZ, José Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: MORENO, Alcira.

**SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NAVARRO, Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: NOBORIGUCHI, Gustavo Javier.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PASTORIZA, Eduardo Rosendo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PERROTA, Roberto Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: PFEIFFER, Oscar Eleuterio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RIVERA, Marcelo Daniel.

**SR. DIPUTADO RIVERA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SAADI, Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SARACHO, Sergio.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Señor Presidente, pido autorización al Cuerpo para abstenerme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SEGURA, Selba Liliana.

**SRA. DIPUTADA SEGURA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SIERRALTA, Ramón Horacio.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VALDEZ, Humberto.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel.

**SR. DIPUTADO VAZQUEZ SASTRE.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Nomina: VERA, Claudia Alejandra.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Señor Presidente tenemos 13 votos AFIRMATIVOS, 7 NEGATIVOS, 3 abstenciones y 18 ausentes.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud del número del Cuerpo, se necesita para su aprobación 15, no consiguiendo los dos tercios la moción ha sido rechazada.

Continuando con el Plan de Labor, punto 7º del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 14 -11, con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido con número de orden 1) Expte. 030/2017. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Fedeli.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de Orden 104/17 Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Regular las actividades técnico-profesional del Acompañante Terapéutico en la Provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: María Laura Arrieta; Víctor Hugo Luna; Gustavo Noboriguchi; Oscar Pfeiffer; Carlos Molina Oliveira y Simón Arturo Hernández.

Se adjunta fotocopia del mismo como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La presente ley tiene por objeto regular en el ámbito de la provincia de Catamarca las actividades técnicas profesionales de Acompañante Terapéutico...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Sí señor Presidente es para pedir que la Secretaría Parlamentaria omita la lectura por dos motivos, porque ya contamos, con el Despacho y con el proyecto original, todos tenemos copia y por la hora y no voy a seguir aumentando motivos, así que si el Cuerpo lo autoriza que se omita la lectura y pasemos a la fundamentación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se incorpora el texto completo del articulado del Despacho 104/17 a la presente Versión Taquigráfica -

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- La presente Ley tiene por objeto regular en el ámbito de la provincia de Catamarca las actividades técnicas profesionales de acompañante terapéutico.

ARTÍCULO 2º.- Se entenderá como Acompañante Terapéutico (AT) a todo agente de salud con preparación teórico-práctica, participando en la elaboración de las estrategias de tratamiento no farmacológico cuya función sea asistir específicamente en el área de salud mental y física, como parte de un dispositivo interdisciplinario. Su labor consiste principalmente en acompañar al paciente como a sus familiares en su cotidianidad con el fin de mejorar la calidad de vida, favorece la emergencia de la subjetividad y el desarrollo del lazo social.

ARTÍCULO 3º.- La tarea del Acompañante Terapéutico (AT) abarca trabajo con niños, adolescentes, adultos, personas de tercera edad en situación de vulnerabilidad, en cuidados paliativos, padecimiento mental, capacidades diferentes, enfermedades clínicas crónicas y/o en situaciones de catástrofe social o naturaleza.

ARTÍCULO 4º.- Son objetivo del Acompañamiento Terapéutico (AT):

- 1) Favorece el desarrollo biopsicosocial y/o autovaliamiento de la persona asistida respetando su autonomía y su singularidad.
- 2) Fortalecer y sostener los vínculos familiares, amistades, relaciones laborales y sociales.
- 3) Intervenir para facilitar a la persona asistida a su integración en el proceso de vida independiente. Estimular la indagación y desarrollo de nuevos modelos de intervención como alternativa a los largos procesos de institucionalización.

ARTÍCULO 5º.- Matriculación. El Acompañante Terapéutico (AT) debe solicitar la matrícula profesional en la dependencia determinada o al fin por el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, en que la extenderá:

-A las personas que posean título universitario otorgado por universidades estatales o privadas argentinas legalmente habilitadas a tal efecto.

-A las personas que poseen título de institutos privados de educación no universitario, que cumplan con el plan de estudio pertinente y que hoy han sido y reconocidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca y/o Ministerio de Educación de la Nación.

-A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, reconocidos por la ley argentina en virtud de tratados internacionales extranjeros.

-A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, que hayan cumplimentado los requisitos establecidos por la Universidad Argentina para su validación.

ARTÍCULO 6º.- Los acompañantes terapéuticos recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente, que tengan certificación formal de los mismos, que hayan sido realizados en el ámbito de la provincia de Catamarca y que acrediten evaluación de suficiencia emitida por el organismo de aplicación de la presente, quedan comprendidos en la capacidad de matriculación y demás derechos y deberes que esta Ley contiene. Podrán ejercer también, como acompañantes terapéuticos, los profesionales o psicólogos y psicopedagogos que cuenten con una capacitación adicional en la temática.

ARTÍCULO 7º.- Crease el Registro de Acompañante Terapéutico (AT) en el ámbito de la provincia de Catamarca, dependiente del Ministerio de Salud. Será función de dicho organismo el controlar el ejercicio profesional de quienes se inscriban con el fin de ejercer como Acompañante Terapéutico (AT).

ARTÍCULO 8º: Derechos. Las personas que ejercen el acompañamiento terapéutico podrán:

- 1) Certificar a pedido de la persona asistida, las prestaciones del servicio de acompañamiento que efectúe, así como las limitaciones de su propia actividad y/o dar cuenta de restricciones en la participación y/o dar cuenta de cualquier otro obstáculo que obstruya su desempeño.
- 2) Abstenerse de intervenir en aquellos casos en los que no hubiere terapeuta, coordinador o profesional a cargo del tratamiento, entendiendo que el ejercicio profesional del Acompañante Terapéutico (AT) constituye una labor inmersa en un dispositivo asistencial interdisciplinario.
- 3) Los gastos dentro del acompañamiento, como transporte, salidas e imprevistos con fines terapéuticos, estarán a cargo del paciente o familia del mismo.

ARTÍCULO 9º: Obligaciones. Los acompañantes terapéuticos, en el ejercicio de su actividad, están obligados a:

- 1) Los acompañantes terapéuticos están obligados, en el ejercicio de su profesión a guardar el secreto profesional y sostener el principio de confidencialidad sobre cualquier acto que realizaren en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se le comunicaren en razón de su actividad de acompañamiento, y a respetar la autonomía del paciente.

- 2) Coordinar acciones permanentes con los/as profesionales de la salud en tanto integrante de un equipo interdisciplinario para orientar la tarea del acompañamiento.
- 3) Supervisar la tarea con un director de tratamiento o coordinador del equipo de salud.
- 4) Respetar las consignas y estrategias pautadas con el profesional psicoterapeuta tratante del paciente.
- 5) Prestar colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de emergencia.

**ARTÍCULO 10.-** Se tendrá en cuenta el código de ética de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina, que tiene como propósito proveer tanto principio generales como normativa deontológicas, orientadas a las situaciones con quien pueden encontrarse los Acompañantes Terapéuticos en el ejercicio de su profesión, estableciendo así las reglas de conducta profesional que han de regir su práctica.

**ARTÍCULO 11.-** Queda prohibido a los Acompañantes Terapéuticos:

- 1) Prescribir, administrar o aplicar medicamentos sin la correspondiente orden médica.
- 2) Anunciar o hacer anunciar actividades de acompañamiento, cuando se difundan falsos éxitos terapéuticos, estadísticas ficticias, datos inexactos, promesa de resultados en la curación o cualquier otro hecho o afirmación que no se ajuste a la realidad.
- 3) Realizar terapéutica fuera de los límites de su autorización.
- 4) Delegar la atención de las personas asistidas a algunas personas o auxiliares no habilitadas.
- 5) Anunciar actividades laborables como Acompañante Terapéutico sin aclarar en forma inequívoca el cumplimiento de las indicaciones terapéuticas emanadas por el equipo interdisciplinario de salud. Los anuncios no podrán contener informaciones inexactas o ambiguas que puedan provocar confusión sobre la/el Acompañante Terapéutico.
- 6) Ejercer la actividad cuando, por resolución judicial o administrativa haya sido suspendida o cancelada su matrícula.

**ARTÍCULO 12.-** Los Acompañantes Terapéuticos que violen las disposiciones de la presente ley o su reglamentación, son pasibles de las sanciones que la autoridad de aplicación determine, con independencia de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley de fondo disponga.

**ARTÍCULO 13.-** El Estado provincial y municipal dispondrá de la inclusión del Acompañante Terapéutico en aquellas áreas y/o instituciones provinciales en que el mismo resulte necesario, siendo reconocido como tal.

**ARTÍCULO 14.-** El Estado provincial y municipal deberá incluir la cobertura del acompañamiento terapéutico en las prestaciones ofrecido por las obras sociales y en el plazo de un año las demás obras sociales provinciales deberán contener la prestación del acompañamiento de terapéutico entre su asistencia.

**ARTÍCULO 15.-** Autoridad de aplicación. Es organismo de aplicación de la presente, el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien estipula los requisitos para el desempeño de la profesión de Acompañantes Terapéuticos (AT).

**ARTÍCULO 16.-** La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley dentro de los (90) noventa días contando a partir de su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 17.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En virtud de la ausencia de la miembro informante le vamos a conceder la palabra a la autora del proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Muchas gracias señor Presidente y a la señora diputada Macarena Herrera, porque la verdad que si se hizo extenso así que voy a tratar de hacer lo más sintéticamente posible mi fundamentación.

La figura del Acompañante Terapéutico se constituye como un recurso de creciente valor en el tratamiento de varias enfermedades y trastornos integrándose a estrategias de trabajo interdisciplinario en salud, presentándose como un recurso de creciente y valiosa importancia en el tratamiento de diferentes tipos de patologías, pacientes que por su condición necesiten asistencia permanente, pacientes geriátricos, psiquiátricos, con retraso mental, autismo, trastornos alimentarios, neurológicos, enfermos terminales, con adicciones y personas que por capacidades diferentes deban contar con asistencia constante.

La función del Acompañante Terapéutico es principalmente la de brindar atención personalizada, tanto al paciente como a su familia y tiene por finalidad la de colaborar en la recuperación de su salud, en su calidad de vida y en su reinserción social dentro de un marco

de trabajo interdisciplinario, bajo la supervisión y coordinación de profesionales tratantes del paciente.

El aumento de demanda de estos agentes, en el tratamiento de diferentes patologías, y la gran y diversa oferta de cursos de formación de Acompañantes Terapéuticos, hace necesario pensar en delimitar de manera clara y precisa la actividad, y ejercicio profesional de la misma, como así también la creación de un Registro que la institucionalice permitiendo ejercer un control por parte del Estado de quienes son los habilitados a desempeñarse como tales. Uno de los objetivos de la actividad del Acompañante Terapéutico es evitar a los pacientes una internación innecesaria al ofrecer un encuadre diferente en el que se prioriza el acompañar al paciente, disponiendo de tiempos prolongados, y permitiendo una mayor proximidad con el mismo. Es así que, en el caso de pacientes con internación psiquiátricas, por ejemplo, el Acompañante Terapéutico constituye una herramienta importante a partir del cual se puede implementar distintas modalidades de intervención tendientes a favorecer la integración social del paciente. Un Acompañante Terapéutico permite al paciente mantener los vínculos con su familia, amistades, relaciones laborales y con la comunidad en general.

Bueno, frente a todo lo expuesto y la verdad que yo le agradezco, porque estuvieron antes algunos Acompañantes Terapéuticos, pero bueno, por una cuestión de tiempo, se retiraron, creo que quedaron uno o dos, surge la necesidad de regularizar las prácticas de los Acompañantes Terapéuticos tanto para cuidar a pacientes y usuarios de servicios y a sus familias, como para las personas que pretenden trabajar con la problemática que necesita de la formación y la experiencia necesaria para llevar a cabo sus tareas con responsabilidad y disminuyendo la posibilidad de los riesgos para pacientes y trabajadores que brindan servicios de Acompañantes Terapéuticos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con esta iniciativa y hago una mención especial agradeciéndole a la diputada Arrieta que no está, y a la diputada Macarena Herrera, a la diputada Nóblega y a todos los que se acercaron para hacer algún aporte, porque la verdad que es un tema que necesita, que acompañen el proyecto para que pueda salir. Así que muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias señor Presidente, primero que todo felicitarla a la compañera Fedeli por el trabajo, la verdad que es una necesidad en la provincia que se cuenta con un régimen legal que regule la actividad de los y las Acompañantes Terapéuticos, está acá presente una AT que es Mónica Morra, que ella ha sido la cara visible del último Congreso Argentino de Acompañantes Terapéuticos que fue el XIII en el país y fue sede en Catamarca, en el que se abordó no solamente el plano normativo, sino en general varios aspectos vinculados a la profesión.

Le decía a Paola, la diputada Paola Fedeli -perdón la confianza colega- le decía a Paola, temprano que nosotros hemos trabajado en una propuesta normativa y que no la hicimos o no la presentamos de manera formal, porque entendemos que la propuesta hecha por la diputada Fedeli alcanza las expectativas y logra de algún modo solucionar o alcanzar algunas soluciones a la situación que viven los Acompañantes Terapéuticos. De todos modos nosotros hemos consultado los antecedentes legislativos, tenemos las leyes de la provincia de Neuquén, la de Santa Cruz, la de Tierra del Fuego y la de la provincia de Córdoba que es la 10.393, que entendemos que es una de las mejores normas en punto a la regulación de la actividad de Acompañante Terapéutico.

Nosotros vamos a hacer una incorporación al proyecto original de la diputada Fedeli, que tiene que ver con poder generar un marco normativo de transición, entre todos aquellos profesionales que acrediten y que tengan acreditado por la Universidad Nacional o por las tecnicaturas su profesión, como aquellas personas que son trabajadoras que son Acompañantes Terapéuticos, pero que no cuentan con el título terciario y universitario. Y esto es muy importante, y la provincia de Córdoba -por eso resaltaba la importancia normativa de la 10.393- la provincia de Córdoba tiene un dispositivo, una solución normativa que creo que es la que hoy, en la provincia de Catamarca, nos sirve; que tiene que ver con crear una instancia de evaluación de las prácticas por parte de los trabajadores de Acompañantes Terapeutas ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, en coordinación, de la Provincia.

Sí, a fuerza de ser honesta, yo tengo que hacer un planteo, y este planteo lo hice en el marco del Congreso Argentino de Acompañantes Terapéuticos, lo hice delante de todos los Acompañantes Terapéuticos que asistieron, que no solamente eran catamarqueños, sino que eran del resto de las provincias, que están trabajando en un marco normativo nacional de modificación de la actual Ley, que regula la profesión del Acompañante Terapéutico.

Esta Ley Nacional que cuenta con un proyecto de modificación por parte del diputado Pérsico, la verdad, no solamente consagra la regulación normativa de la actividad, sino que

jerarquiza la profesión; y esto es muy importante que lo tengamos en cuenta, y yo creo que, la verdad, que entre el ser y el deber ser, hay una distancia enorme, y no lo digo en términos normativos, lo digo en término de procesos sociales.

Por eso creo que, por ahora, es buena la propuesta que nos comprometemos a acompañar y a trabajar para que esta norma salga, pero luego debemos darle una respuesta a los acompañantes en otros términos, porque yo no entiendo por qué un profesional de la salud, con título terciario o universitario deba estar matriculado a través de un Registro del Ministerio de Salud de la Provincia, cuando todas aquellas profesiones liberales que tienen campo regulado, que tienen su regulación, pueden contar con la facultad de tener un Colegio Profesional que se autorregula, se autogobierna, que establece su matrícula, que establece sus responsabilidades que inclusive sostiene su Código de Normas Éticas.

Entonces yo me preguntaba, el primer planteo que me hice al abordar este tema, y que lo planteé en el Congreso Argentino, fue decir: por qué en toda la Argentina las Acompañantes Terapéuticas o los Acompañantes Terapéuticos -perdón que use el género pero generalmente son mujeres, la gran mayoría- por qué tienen que contar con un Registro ante una autoridad de aplicación, con lo que ello significa en términos de la validez y de la matriculación.

Entonces, bueno, empezaron a surgir algunas cuestiones, algunos dispositivos vinculados con el nacimiento mismo y el reconocimiento normativo, allá en la época del proceso de la actividad.

Quienes conocen un poco la historia, la historia de estos profesionales de la salud, es fácil colegir, por qué hoy son reconocidos a nivel nacional como son reconocidos, lo cual no solamente es injusto, sino crea en las mismas profesiones una instancia de jerarquización y subordinación, que no la comparto.

De igual modo, como todo tiene su proceso, creemos que la primera parte pasa por el reconocimiento normativo de la actividad, la regulación de la actividad, por esta norma transitoria que permitirá equiparar en la función al que ejerce hace más de 20 años o hace un montón de tiempo la actividad, más quienes tienen título profesional y luego trabajaremos -y esto es un compromiso, Mónica, de quien te habla- para todos tus colegas trabajaremos para, normativamente, no solo poder otorgar el reconocimiento que se merecen, sino generar la jerarquía de la profesión. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente. Primero felicitar a la Diputada autora del proyecto, porque poner en esta temática de los Acompañantes Terapéuticos, que tienen una alta relevancia en la salud y en tratar a los enfermos en un equipo interdisciplinario y poner en regulación esta actividad nos parece muy importante, pero también queremos hacer mención que vamos a proponer algunas modificaciones en los artículos, vemos que en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo tal vez han omitido algunos puntos de vista desde la salud, así que sólo estamos de acuerdo con el proyecto pero vamos a proponer algunas modificaciones en algunos artículos. Así que me gustaría que pasemos a un cuarto intermedio para consensuarlos.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sí, dado lo avanzado de la hora sería conveniente que avancemos, que se vayan proponiendo las modificaciones en su caso y se las puede ir abordando una por una.

No estamos de acuerdo con el cuarto intermedio señor Presidente, estimo pertinente avanzar en el tratamiento, esto tiene Despacho de Comisión y la verdad lo considero absolutamente inconveniente, ya iba a ser tratado la semana anterior -digamos- me parece que están dadas las condiciones para avanzar sobre la cuestión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

En un sentido o en otro, hay dos planteos para poner a consideración, de pasar a un cuarto intermedio o no, o para poner a consideración el proyecto en general o en particular, para todas las opciones necesitamos el quórum y yo voy a pedir que por Secretaría Parlamentaria se nos informe cuál es el número de los Diputados presentes.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Contamos la asistencia en este momento de 20 Diputados señor Presidente.

- Cámara sin quórum -

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señor Presidente. Hoy nos vemos nuevamente sin poder seguir tratando los demás expedientes, puntualmente había uno de mi autoría, que era la fecha del Emprendedor Catamarqueño que quedará para la próxima sesión.

Sin embargo, señor Presidente quiero aprovechar también y hacer referencia en este recinto a una solicitada en los medios de comunicación de nuestra ciudad, de nuestra provincia por parte de la Unión Cívica Radical, que yo creo que en este recinto con diferencias y coincidencias, todos somos representantes de los catamarqueños. Podemos disentir muchas veces, podemos coincidir, sin embargo lo que no podemos hacer por estos medios es mentirle a la sociedad de Catamarca.

En esa solicitada se hacía referencia a hechos de violencia en medio de la...

- Manifestaciones de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted me permite Diputada, si usted me permite le voy a pedir al Diputado si le concede la interrupción, no tengo ningún problema, hay un Diputado que está haciendo uso de la palabra, le voy a preguntar al diputado Armando López Rodríguez si le concede. Diputado Armando López Rodríguez le concede...

- Continúan las manifestaciones de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pero no está haciendo uso de la palabra usted, por eso, hay un Diputado que está haciendo uso de la palabra, si usted me pide la palabra, yo le pregunto al Diputado si le concede una interrupción.

- Continúan las manifestaciones a viva voz por parte de la diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Señor Presidente al informar el número, no hay quórum para seguir el tratamiento del expediente que se estaba tratando, yo solicitaba la palabra y el Secretario Parlamentario ha informado...

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Mire, mire, discúlpeme ustedes también pueden hacer uso de la palabra, no hay ningún problema, lo que no se puede hacer uso de la palabra es cuando la sesión se levanta. Yo he preguntado el número, porque tampoco me dieron la oportunidad para preguntar si hay alguien en el pasillo para poder invitarlo, porque seguridad me tendría que informar que no o sí, para poder informar que por falta de quórum se levanta la sesión. No ha llegado ese momento, me pidió la palabra el Diputado, se la concedí, cuando el Diputado termine si usted quiere hacer uso de la palabra lo hace; cuando se termine de hacer uso de la palabra yo voy a preguntar si hay algún Legislador, porque falta uno solo Diputada.

- Continúa manifestando la diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ya por Secretaría Parlamentaria me informaron que había 20...

- Hablan varios Diputados a la vez -

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No lo puedo poner a consideración al proyecto Diputada.  
Continúe Diputado López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra, me concede una interrupción?

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Le concedo.

- Manifestaciones a viva voz de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No tiene la palabra Diputada Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- No importa si no tengo la palabra, si usted hace lo que quiere, yo también puedo hacer lo que quiero.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente, me concedió la interrupción. Este Bloque contra otras circunstancias hemos sido respetuosos de las prescripciones reglamentarias, se ha quedado establecido en la práctica que para evitar lo engorroso de las cuestiones que se planteaban por Comunicaciones, agotado el temario se iba a plantear lo que se quisiera plantear.

Es lógico que no podía continuar tratándose los proyectos porque por Secretaría Parlamentaría, se informó que había 20 Legisladores, no podía someterse nada a votación...

- Hablan varios a la vez -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-... de manera tal señor Presidente, que estamos en la circunstancia en que podemos emitir la opinión; y si es precisamente levantando la sesión donde se agota la posibilidad de que los Diputados se expresen.

- Hablan entre sí los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... señores Diputados, no conversen entre ustedes...

- El señor diputado Barros, sigue hablando -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... discúlpeme, le voy a interrumpir dos minutos...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-... no tenemos quórum, si se quieren retirar la Bancada del Frente Cívico, que se retiren, nuestros Diputados van a seguir en el uso de la palabra, porque estamos en las circunstancias en que podemos hacerlo, que es precisamente...

- Hablan varios Diputados a la vez -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... Diputado, no me diga algo que yo ya sé...

- Dialogan los Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... bueno diputado, no dialoguen, porque usted interrumpe a alguien que está en el uso de la palabra.

Yo voy a seguir el orden que esta Presidencia tomó tal circunstancia; alguien pidió un cuarto intermedio, alguien dijo que no tenía sentido ese cuarto intermedio. Antes de poner a consideración cualquier cuestión fuese el cuarto intermedio o aprobar el proyecto en general y en particular, por Secretaría Parlamentaria -de lo que se está tratando- he pedido que se informe sobre el quórum, Secretaría Parlamentaria me informa que son 20, veo al diputado Armando López Rodríguez que me pide la palabra y se la concedo, porque aún la sesión no ha sido levantada, porque no pregunté a seguridad si hay Legisladores en el pasillo o no hay

Legisladores en el pasillo. Por eso el señor Diputado hace uso de la palabra y si alguno lo quiere hacer y la sesión se termina cuando se levanta y se dice que por falta de quórum no se puede seguir sesionando.

Entonces como no se llegó a esa instancia, diputada Calascibetta usted sabe que es así, está haciendo uso de la palabra el diputado Armando López Rodríguez y no me diga que se está violando ningún instrumento, porque no se está violando nada.

Ahora nosotros vamos a insistir con que haya algún Legislador en el pasillo o si hay algún Legislador en el Palacio Legislativo, porque me parece y nos parece, a ustedes también, que sería una pena porque si han transcurrido 40 minutos tratando un proyecto, que hay gente interesada en la barra por tratar este proyecto y nosotros estamos a un Legislador de poderlo tratar y nosotros vamos agotar desde la Presidencia todas las instancias para ver si hay un Legislador que pueda bajar y entrar al recinto, o si está en el pasillo o en una oficina para poder dar quórum...

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Pero no podemos cambiar de tema, sin dar solución de continuidad...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... bueno, pero todavía no hemos podido considerar nada, está haciendo uso de la palabra, después podrá hacer uso de la palabra usted...

- La diputada Rodríguez Calascibetta interrumpe -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... continúe con la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez. Continúa con la palabra.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señor Presidente.

La voluntad es expresar lo que esta públicamente, esto es un ámbito de debate, una caja de resonancia de las acciones...

- La señora diputada Rodríguez Calascibetta, reclama a viva voz que no le dan la palabra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Nadie le niega la palabra Diputada, usted quiere que le dé la palabra cuando otro Diputado está hablando, yo le digo que espere y tenga paciencia...

- Continúa realizando manifestaciones a viva voz la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...le otorgó la interrupción el diputado Armando López Rodríguez...

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**-...diputada Calascibetta, si necesita una interrupción?

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-...pobre gente la que está esperando que se apruebe el proyecto...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por suerte nos están escuchando a todos, la gente, Diputada. La escuchan a usted y nos escuchan a nosotros.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-... bueno, menos mal.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Señor Presidente voy a terminar de decir lo que quería decir.

En esa solicitada de la Unión Cívica Radical plantean una serie de hechos, pero puntualmente me quiero referir a un tema que ha transcurrido en la mañana en lo que hace referencia a una denuncia del Dr. Fernando Musella hacia la persona del Licenciado Ángel Mercado.

En el transcurso de la mañana el Fiscal Figueroa ha enviado a archivo la denuncia del Dr. Fernando Musella contra el señor Ángel Mercado. Y personalmente considero, me siento atropellado hoy también acá en este recinto, que es una falta de respeto grande ensuciar a las personas de bien que vivieron toda la vida en nuestra Provincia. Así que simplemente quería decir eso, hacer referencia a eso, le agradezco señor Presidente el uso de la palabra y a los señores Legisladores por escucharme.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Antes de poner a consideración cualquier cuestión de votación porque se pidió un cuarto intermedio...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchas gracias señor Presidente, agradezco que considere que es este el momento oportuno. Primero que todo marcar lo que es reglamentario, me parece que si el Diputado quería hacer uso de la palabra y decir lo que dijo yo hubiera estado acá esperando el turno correspondiente, lo hubiera escuchado sin necesidad de hacer ninguna maniobra de este tipo, que hace que las personas que están expectantes sobre el tratamiento de un proyecto que es tan importante y que conforme al Reglamento se venía tratando, tengan que escuchar y ver este tipo de maniobras, independientemente de que no hay quórum, yo lo hubiera escuchado Diputado, porque me parece que todos acá, los Diputados tienen derecho de expresar lo que consideren que deben expresar, pero no avasallando el Reglamento, no faltándonos el respeto a todos los Diputados presentes y tampoco a la gente que está expectante a que se diga si se va a aprobar o no este proyecto. En todo caso me parece que, con respecto al proyecto, hay que hacer los esfuerzos necesarios para garantizar tener los números para que las aprobaciones se den.

Con respecto a lo que usted está manifestando la verdad que desconozco lo que usted tiene tan expreso con respecto a la denuncia o mandado a archivo algún tipo de denuncia, seguramente pediremos todos los informes correspondientes, porque en esta provincia nosotros queremos que haya justicia y nosotros necesitamos también que tengamos fiscales probos y que investiguen todas las causas, todas las denuncias que se hagan independientemente contra quien se hagan esas denuncias, porque si por ser el esposo de la Gobernadora, el tratamiento es expreso, rápido y rápidamente sin una investigación profunda, se manda al archivo y bueno creo que la ciudadanía, en general, se va a ver muy preocupada por la situación de la justicia. Me parece que la mejor manera de conseguir aclarar es siempre ser transparente, acá hay una denuncia muy grave, ha tomado estado público, no solamente en nuestra provincia sino a nivel nacional, y me parece que debe tratarse con mucha responsabilidad y la responsabilidad conlleva justamente la transparencia en el ejercicio de la justicia.

Así que quería aclarar eso y pedir por favor que respetemos, y a usted señor Presidente se lo digo, respetemos el Reglamento, porque yo la verdad que me vi sorprendida, estábamos en un momento tratando un proyecto tan importante como el presentado por la diputada Fedeli, habíamos escuchado su fundamentación, habíamos escuchado la fundamentación de la diputada Macarena Herrera, estábamos por votar y de golpe se le da el uso de la palabra al diputado López Rodríguez, sin una explicación reglamentaria que lo justificara más que la necesidad de hacerlo dentro del contexto parlamentario sin que se levante la sesión, pero le vuelvo a repetir Diputado, no hacía falta hacer esa maniobra, hoy yo creo que puedo hablar por todo el Bloque, lo hubiéramos escuchado, porque es lo que corresponde. Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Gracias señor Presidente, creo que después de haber escuchado las aclaraciones pertinentes en cuanto al desenvolvimiento de estos últimos minutos, lo único que quería decir Presidente, lamento, seguramente la diputada Fedeli lo mismo, de no poder contar con el número suficiente, en el caso particular, tratar dos temas que me parece más que importante que es la cuarta vez ya, que baja un proyecto que hoy estuvieron las madres acá presentes de los niños nacidos prematuramente y esas madres necesitan, sin lugar a dudas una contención, un proyecto que es de mi autoría como Legislador, pero que trabajó mucha gente, gente de la Maternidad, gente del Ministerio de Salud y que están necesitando, hay muchos niños pequeños ellos recién nacidos, que lamentablemente fallecen a veces a consecuencia de no contar con un programa de esta índole, me hubiese gustado, me hubiese encantado, que hoy en la semana del prematuro que comenzó el día 13 termina el 19, que el día 17 se celebra en el mundo el Día del Prematuro, del niño que nace lamentablemente a veces antes de tiempo, con muchas secuelas, con muchos problemas, hoy tenga el tratamiento. Me parece que va a ser imposible por falta de número y después el otro proyecto era también, me parece a mí, importante, los 30 años de Radio Valle Viejo, una radio de hace 30 años que viene funcionando en nuestra provincia, salirnos del tema me parece Presidente que no era bueno, más que todo por la presencia de esta gente que estaba necesitando una respuesta como son los Acompañantes Terapéuticos, que indudablemente es una figura importante para la salud de nuestra provincia. Lo lamento, lamento de no poder dar los fundamentos de los dos

proyectos, de los tres en este caso puntual, pero me parece que si la va a tener que levantar para no distorsionar más y no embarrar más la sesión, yo pido por favor que lo haga Presidente si no vamos a tener número, porque si no nos vamos a desmadrar absolutamente por cualquier tema y va a ser peor en cuanto a lo que significa la cara de la sociedad de Catamarca. Creo Presidente de que hoy ha sido un día fructífero desde el punto de vista de lo que hemos hecho, de lo que hemos dado muestras de que acá en este recinto se reconoce a mucha gente, gente del deporte, gente de la cultura...

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Le pido una interrupción Diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...le puedo conceder Presidente?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sí, usted tiene el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Le concedo la interrupción.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias Diputado. Señor Diputado, seguramente que usted tiene la misma decepción que tengo yo, pero yo creía preponderante lo que había solicitado la diputada Nóblega, en función de que no teníamos los 21 Diputados para poder llevar adelante y efectivizar el proyecto de Ley, que con total hidalguía lo ha enmarcado la diputada Fedeli y conociendo que en el sistema educativo el Ayudante Terapéutico tiene una función significativa. Apoyo al conjunto que tomemos un cuarto intermedio, porque hemos tomado contacto con un Diputado que en no más de 5 minutos estaría en el recinto y esto permitiría de que podamos avanzar con los temas que son de vital importancia, como lo ha marcado recién el Diputado quien me ha cedido la palabra muy amablemente, el diputado Luna. Gracias señor Presidente, gracias colega Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias diputado Saracho.  
Continúe diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Bueno, gracias Presidente, quería, siguiendo la línea del Diputado preopinante a quien le concedí una interrupción, me parece que es importante y sería importante esperar, si tenemos la suerte de que un Diputado nos aporte el quórum para poder terminar y finalizar hoy estas sesiones que vienen lamentablemente, por falta del número suficiente de Legisladores, malográndose, así que yo creo Presidente, si podemos pasar a un pequeño cuarto intermedio, si el Reglamento, más allá de que no lo permite en forma taxativa, podría ser importante hasta que llegue este Diputado, se vaya corrigiendo un poco este proyecto que está siendo evaluado en este momento, y cuando tengamos el quórum respectivo lo votemos. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora Diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Vamos a contribuir a la espera del colega hasta que llegue, pero mientras tanto vamos a retomar un tema que a mí me parece esencial, porque créanme que como ciudadana de la provincia de Catamarca y como Legisladora, me he sentido indignada por los términos y los alcances de una solicitada publicada en el día de la fecha en los medios locales, donde un partido centenario en la vida institucional del país, como la Unión Cívica Radical, a través de la persona de su Presidente, el doctor Luis Lobo Vergara y su Vicepresidenta del Comité Provincia, la doctora Verónica Rodríguez Calascibetta, han intentado instalar mediáticamente, lo que ellos califican aviesamente, como un estado de violencia política.

Y digo que me he sentido agraviada, señor Presidente, porque como ciudadana y como muchos miles de catamarqueños, hemos vivido durante muchísimos años en la provincia soportando un discurso maniqueo y mentiroso, discurso que no estamos dispuestos a aceptar que se vuelva a instalar.

Porque pareciera ser que desconocen que mentir, señor Presidente, también es violencia, parece ser que desconocen que engañar al pueblo también es violencia y en Catamarca, por voluntad de su pueblo, vivimos en un sistema de gobierno donde existe división de Poderes, se respetan las instituciones y tenemos una Gobernadora que trabaja para todos y para cada uno de los catamarqueños sin practicar distinciones de ninguna naturaleza.

Fíjese, señor Presidente, que es tal el grado de institucionalidad de la Provincia que acá no sucede más, por suerte y gracias a Lucía Corpacci, lo que sucedía en otras épocas cuando

sí avasallaban a la justicia, sí echaban jueces por Decreto, sí manipulaban resoluciones judiciales. Nosotros respetamos la división de Poderes, aunque muchas veces podamos no estar de acuerdo con las decisiones del Poder Judicial.

Fíjese señor Presidente que se quiere instalar un supuesto clima de violencia política, pero no los escuché decir una palabra cuando un intendente del palo de ustedes -no de usted señor Presidente, de la principal oposición- amenazaba públicamente de muerte a los empleados municipales, y esto sucedió hace poco tiempo y no fue un hecho atribuible al peronismo.

No los escuché rasgarse las vestiduras cuando un militante peronista, el recordado y querido "Torito" Ponce, fue brutalmente asesinado en ocasión de desempeñar tareas de militancia política -como puede hacer cualquier militante de cualquier partido político- y no gobernábamos nosotros señor Presidente, porque fue un hecho transcurrido en los 20 años previos a que nosotros recuperáramos el Gobierno de la Provincia, a partir de la elección como nuestra Primera Mandataria, de la doctora Corpacci.

La intencionalidad por todos los medios, aviesos, maquiavélicos, mentirosos que utilizan, es que quieren apuntar al corazón de la Gobernadora, que no saben cómo darle, porque la verdad que el pueblo de la Provincia ha sabido apreciar en todas las oportunidades, que se trata de una mujer de pueblo, que trabaja por y para los catamarqueños denodadamente, de sol a sol, sin tener feriados ni nada que se le parezca.

Yo me siento agraviada, señor Presidente, en esto vamos hasta prescindir de nuestra condición de Legisladores y acá voy a comenzar a hablar por la experiencia que tengo como profesional del derecho, porque si no pareciera que supuestos hechos absolutamente puestos en un contexto, por lo menos parcial, quieren ser presentados ante la sociedad, no sólo provincial sino también nacional, como encabezando una supuesta lucha contra el fantasma de las mafias y hete aquí señor Presidente y me voy a referir concretamente al hecho puntual señalado en esa solicitada del doctor Fernando Musella, por quien tengo un respeto como colega, pero que en el caso que nos ocupa, la verdad que, por lo menos, nos mueve a un gran signo de interrogación, por no decir a una grave sospecha. El doctor Musella formuló una denuncia penal donde señala que en el mes de abril del año 2016 -que quede claro- "2016" habría sido, según su apreciación y lo que ha volcado judicialmente, amenazado e intenta atribuirle esa amenaza al licenciado Mercado.

Ahora señor Presidente, yo quiero preguntarme si él consideraba cierta la amenaza, que yo me voy a tomar la atribución de ponerle, anteponerle, la calificación de supuesta amenaza, le habría causado tanta afección por temor a su propia vida, a su integridad o la de su familia o intereses, cómo es señor Presidente que el doctor Musella aduce un hecho supuestamente acaecido en el mes de abril del año 2016, y presenta una denuncia penal finalizando el mes de setiembre del año 2017, es decir, luego de haber transcurrido 1 año, 5 meses y prácticamente 10 días -si mal no me equivoco- de la fecha del supuesto hecho que califica como supuestamente amenazador. No les parece raro? no parece, no tiene más la apariencia de una operación vilmente concebida para tratar de embretar en una causa judicial a personas vinculadas directa o indirectamente al Gobierno de la Provincia. Cómo entienden ustedes que si él consideraba que atravesaba una situación de riesgo para él o para su familia demoró tanto tiempo siendo él mismo un hombre del derecho, en formular una denuncia penal. Por lo menos es más que sugestivo y nos hace nacer el derecho de sospechar o poner bajo manto de sospecha que estamos ante una burda opereta política por parte de quien la ha encarnado.

A más de ello señor Presidente, la preocupación por el desistimiento de la denuncia que ha sido pedida por el Fiscal que interviene en la instrucción de dicha causa, Fiscal que dicho sea de paso, no ha sido designado por este Gobierno, viene en su gestión desde los gobiernos anteriores del Frente Cívico y Social, por lo tanto ni siquiera ha pasado el filtro de decir que haya sido propuesto por la señora Gobernadora o que haya sido aprobado su pliego por el actual Senado en una conformación en la cual nuestra fuerza política tiene actualmente mayoría.

Con la misma enjundia que han cuestionado al Fiscal Figueroa; por qué no cuestionan las dilaciones in eternum del mega fraude de las Fundaciones; por qué no han salido a destacar el hecho de que el Fiscal Federal el Dr. Reynoso, haya pedido la citación indagatoria del ex funcionario Ernesto Raúl Doering; en una causa que ha sido promovida a través de una denuncia de miembros de este Bloque y donde hemos aportado las pruebas fehaciente y contundentes del circuito del tráfico ilegal de la rodocrosita, como también, el hecho cierto de que el ex funcionario cuando fuera Presidente o Interventor de SOMICA-DEM ya andaba constituyendo sociedades offshore allá en la hermana República de Panamá.

Esta es la realidad señor Presidente, de qué corrupción estamos hablando?; de la corruptela existente detrás de un estadio de fútbol construido que se cae a pedazos, a costa del patrimonio de todos los catamarqueños; por qué no levantan las voces y tratan de disimularlo a esas cuestiones; por qué apararon negando el desafuero a aquellos legisladores que antes habían sido funcionarios y que habían sido parte del entramado corrupto de las compras de Acción Social, en épocas en que había muchísimo hambre y el dinero destinado para paliar la situación social, era destinado, eludiendo todo el sistema legal de compras a adquirir juegos de

ingenios que hacían figurar. Era el festival de las compras directas, señor Presidente. Nos olvidamos de eso?

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SEÑORA DIPUTADA GUERRERO.**-...cómo es que podemos aceptar esas consideraciones falaces, que establecen en una solicitada con tintes de intereses espurios, para pretender atribuir responsabilidades que solamente la justicia es el Poder del Estado que está llamado por la Constitución y la Ley, a decir quiénes son los responsables, qué grado de responsabilidad les toca y qué condena es pertinente asignar en cada caso.

La verdad señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...Diputada, perdón, puede ir cerrando.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Con todo gusto señor Presidente.

Yo quiero expresar el repudio más expreso a las consideraciones falaces, mentirosas, espurias que responden a oscuros intereses vertidas en esa solicitada publicada, lamentablemente por un partido centenario, el cual uno ha reconocido como institución de la democracia, pero que eso no significa, que vayamos a consentir que así como les dio alguna vez resultado montarse en el féretro de una pobre niña para buscar y conseguir sus intereses políticos...

- Comentarios desde el Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...no vamos a permitir que nuevamente intenten tergiversar la realidad para tratar de procurar maquiavélicamente lo que el pueblo les está negando en las urnas. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

- Varios Legisladores solicitan el uso de la palabra -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Les pido a todos los Diputados de mi Bloque una interrupción, sé que habían pedido la palabra, pero justamente no podemos perder de vista el objetivo que tenemos, para lograr el quórum para tratar los proyectos que están pendientes, dos importantes proyectos, sin perjuicio de ello tomo las expresiones de la Diputada preopinante como, tal vez un derecho a réplica, frente a una carta que publica hoy mi partido, la Unión Cívica Radical -y a la que adhiero por supuesto-, en la que se relata una sucesión de acontecimientos que son parte de la realidad objetiva prácticamente en tiempo real, no estamos hablando del pasado, estamos hablando de sucesos que han ocurrido recientemente, como las amenazas contra militantes de nuestro partido en Paclín, efectuadas por el señor Carreras, ex secretario del Vicegobernador de la Provincia...

- El señor diputado Augusto Barros solicita una interrupción -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...no voy a conceder interrupciones; la agresión donde fue víctima nuestra candidata a senadora en El Alto, -Clara Oliva-, amenazas de las cuales fueron destinatarios candidatos de otros partidos políticos, no en su actual rol sino -entiendo que bueno el caso del ex intendente de Tinogasta, Diputado Electo-, que tuvo trascendencia nacional y este último hecho que denuncia el abogado Musella, ex funcionario de CAMYEN, denuncia al director por Catamarca de YMAD, señor Ángel Mercado, por haber recibido del mail de Mercado amenazas, en contra de él y de su familia, el señor Mercado...

- Siendo la hora 16:23 minutos ocupa es Estrado Presidencial el señor Vicepresidente de la Cámara, Rubén Manzi -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...reconoció, reconoció la emisión desde su mail, de este mensaje, de manera que -bueno él dice que fue hackeado-, consideramos que este hackeo debe ser investigado, así que no vamos a entrar en la polémica a la que nos invita la Diputada preopinante, porque sería absolutamente ociosa y no le traería ninguna ventaja a la Provincia, sin perjuicio de ello, yo quiero recordarle a la Diputada que acá este Bloque no ha eludido ningún debate, dimos el debate de la rodocrosita y les pido que se remitan a mí intervención puntualmente, cuando yo relato el tema de la rodocrosita durante la administración de Doering, también se trató aquel episodio del intendente de Valle Viejo en el que después se retractó, pidió disculpas con sus empleados, este Bloque se quedó a tratar ese tema acá en el recinto, así que nunca le escapamos al debate, lo que indigna es que en la justicia, sea de la Provincia, sea de la Nación, permita que pasen diez, catorce, doce, catorce años para esclarecer las causas, porque es indulgente con los poderosos y no se puede mandar a archivo una causa por amenazas en la que está denunciado un funcionario público que representa a Catamarca, ante una empresa como YMAD, sin ni siquiera ordenar una mínima pericia como un idéntico procedimiento al que se siguió con nuestra denuncia en contra de los sobreprecios de la obra de cloacas de Valle Viejo; tenemos derecho a quejarnos y en la medida en que el Poder Judicial, realmente siga siendo indulgente con los poderosos de turno, seguiremos ansiando en vivir en una República sin lograr ese objetivo, de pruebas estamos...en fin, tenemos a la vista en todos lados, en las provincias, en el orden nacional etcétera, de manera que no estamos hablando acá de armado de causas políticas, estamos hablando de que existen, existen los armados de causas judiciales con motivos políticos, vaya si existen y lamentablemente...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Marita si me permite una interrupción?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...sí ya termino Diputada, lamentablemente, creo que lo peor que se puede seguir haciendo en esta tarde lamentable, en la que en ésta Cámara que hace cuatro semanas no sesiona, casi se queda nuevamente sin quórum, es seguir tratando temas que no figuran en el temario, cuando hay gente acá a la que le estamos faltando profundamente el respeto, quienes realmente tenemos el deber de representar sus intereses, cuando se planteó el tema del agua potable era en el afán de hacernos eco de una situación que hoy aflige a cada uno de los vecinos de la ciudad de Catamarca, por lo que ya sabemos y es de dominio público. Entonces francamente yo diría, le pediría al Presidente, primero que vuelva al recinto para que no nos deje sin quórum y segundo que vamos al tema, volvamos, retomemos el orden de la sesión a los fines de que se pueda dar tratamiento a los proyectos que están en la agenda del día de hoy.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señora Diputada.  
Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Antes había pedido la palabra.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Perdón, me estoy guiando por cómo están anotados. Yo acabo de subir al Estrado, diputado Luna tiene la palabra, si usted le concede una interrupción?

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Gracias Presidente, no concedo ninguna interrupción, porque nunca..., yo la vengo pidiendo hace 10 sesiones algunas interrupciones y siempre se me las negaron.

Presidente, Legisladores, más allá de lo que habíamos dicho relacionado con la cuestión de la posibilidad de estos proyectos importantes.

- Hablan los señores Legisladores entre sí -

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...de estos proyectos importantes Presidente...

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Señores Diputados les ruego escuchemos a quien está en uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO LUNA.**-...como lo dije anteriormente, en el caso puntual de la gente que se dedica al cuidado de la salud, de los niños prematuros, de Radio Valle Viejo, personalmente más allá de las palabras que me involucran y creo que nos involucra absolutamente a todos los que estamos presentes del Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos, que ha dicho ya la señora Presidente de nuestro Bloque, no puedo bajo ningún punto de vista como militante político de la Unión Cívica Radical, dejar pasar por alto algunas cuestiones y reflexiones que acá se han dicho sobre nuestro partido y por supuesto por sus militantes. Yo creo que la carta

señor Presidente, que hoy hemos leído los catamarqueños en los medios de comunicación, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas representa un sentir y de los acontecimientos que claramente lo expresaba la doctora Colombo, nos tan solo parece que les duele y mucho que el marido de la señora Gobernadora haya hecho lo que hizo, que la Justicia lo haya desechado, que nos parece también raro, si cabe el término, de dejar sin efecto y de enviar a archivo sin haber emitido, por lo menos, una opinión relacionado con ese tratamiento, pero no tan solo significa este tema, nos pasó con las cloacas de Valle Viejo, una denuncia que marcaba, sin lugar a dudas, un hecho de corrupción, no tan solo en lo que significa la provincia de Catamarca, sino funcionarios nacionales, entre ellos algunos que hemos visto en los medios de comunicación tirando bolsos en algún Convento de la provincia de Buenos Aires y que era asiduo visitante en nuestra provincia, allá en el Oeste, en algunos lugares hermosos como Aconquija, tenía por ahí alguna residencia y contacto con varios funcionarios del gobierno de la provincia, este tema de lo que ha pasado en la campaña agresiones permanentes no tan solo militantes de nuestro partido, sino a militantes opositores del partido que gobierna.

Yo creo Presidente, de haber usado la posibilidad cierta de transformar en Ley, o por lo menos en media sanción a estos proyectos, haciendo uso de la palabra en cuestiones que no tienen que ver absolutamente nada con esto, nos lleva, nos lleva a la opinión de que no podemos seguir en ese camino. Pero tampoco, señor Presidente, señores Legisladores -en el caso personal y particular- voy a callar, escuchando algunas diatribas y algunas reflexiones fuera de lugar.

Nosotros no matamos a María Soledad Morales, nosotros no le quitamos la vida a esa estudiante chacarera, allá por la década del '90, nosotros indudablemente fuimos, los que levantamos la voz, pero después de haberla levantado, la sociedad de Catamarca en esas marchas silenciosas, en contra de un gobierno corrupto, en contra de un gobierno que permitía cualquier tropelía en la década de los '80.

Yo no me puedo olvidar los traslados de 8,10 abogados de distintas áreas del gobierno a Antofagasta de la Sierra, de los traslados masivos que se hacían del interior de la provincia a esta Legislatura para obligarlos a la renuncia pertinente a cada uno de ellos, y muchos de ellos, muchos de esos funcionarios de ese entonces son funcionarios en este gobierno, y funcionarios conspicuos de este gobierno. Seguramente, cuando llega el mes de septiembre, cuando llega la primavera, les debe arder un poco la memoria de esas marchas silenciosas de nuestro pueblo que pedía solamente justicia y que exigió a los partidos políticos y dijeron "únanse para sacar de una vez por todas a este gobierno" que había mancillado, por sobre todas las cosas en ese entonces, a la juventud de Catamarca.

Por eso no nos vengan hoy a decir que nos colgábamos del féretro, y si fuese eso así, el que se colgó del féretro es el Gobierno de la provincia de Catamarca con sus acólitos de este momento y el pueblo les dijo absolutamente "no", y el Gobierno nacional de turno -recordemos Presidente- no era, casualmente, del signo político, ni de la Unión Cívica Radical, ni del Frente Cívico, era del Partido Justicialista, Carlos Saúl Menem, quien decidió, señor Presidente; porque por ahí también se dice que a los jueces, a los fiscales, que los habíamos andado amenazando, dejándolos afuera de ese esquema del Poder Judicial, fue en ese momento, los que vinieron, esos funcionarios que -decididos por Carlos Menem- dijeron que eran los que venían a enmarcar, a reconsiderar lo que significaba, nada más ni nada menos, la paz en la provincia de Catamarca, ellos dejaron afuera a muchísimos jueces -recuerden, recuerden y hagan memoria-.

Por eso Presidente, me parece de muy baja estofa, de golpe bajo, de rotura de códigos traer temas acá que no tienen nada que ver con lo que hoy estamos tratando; pero personalmente no me voy a callar Presidente, porque el pueblo de Catamarca, por lo menos la gente que vivió esos años, tiene memoria y éramos los militantes de los partidos políticos quienes, indudablemente, recordamos muchas cosas de esos momentos.

Se habla de crímenes políticos -como el de "Torito" Ponce- yo pregunto Presidente, la justicia investigó, se acusó mediáticamente a un Senador de nuestro partido, quiénes fueron presos después? Militantes del propio partido que militaba Ponce, por eso no me vengan con esas chicanas, Presidente, no las voy a aceptar bajo ningún punto de vista y acá en este recinto y en el lugar que quieran les vamos a dar la batalla de las palabras, la batalla de lo que significa decirle al pueblo de Catamarca la verdad absoluta de lo que ha pasado en todos estos años, que seguramente las nuevas generaciones, esos chicos jóvenes no la han vivido, pero sí, muchísima gente todavía vive, todavía se recuerda, todavía está alerta cuando algunos apellidos probos de esta Catamarca quieren volver a gobernar esta provincia.

Por eso Presidente con las disculpas del caso, a todos, pero fundamentalmente a la gente, que está esperando que estos proyectos se aprueben, que vinieron y que hace largas horas están en barandilla y que algunas lamentablemente se fueron porque tienen sus tiempos ocupados, yo les quiero pedir disculpas. Pero lamentablemente estas cosas no se podían callar por lo menos de mi parte. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE MANZI.**- Gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Antes de dar la palabra a la diputada Fedeli les recuerdo que si bien estamos en un debate libre, de hecho estamos en un debate libre, hay límites para el uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Gracias señor Presidente. Yo en realidad quiero, solicité la palabra por el tema, para ver si podemos volver a la Orden del Día y si nos da el quórum seguir con el tema de tratar el proyecto, que ya hicimos las modificaciones con las Diputadas que habían solicitado las modificaciones en el cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Solicito a Secretaría Parlamentaria se informe sobre el quórum.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Mire, yo no voy a dar lugar a aclaraciones, voy a seguir el orden del pedido de la palabra, antes que usted tiene la palabra la diputada Rodríguez Calascibetta, la diputada Macarena Herrera, después sigue usted y después sigue la diputada Guerrero.

Se solicita se informe sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: 19 Diputados.

**SR. PRESIDENTE MANZI.-** Diputada Fedeli, no estamos con quórum para reiniciar el tratamiento. Se solicita que reingresen los Diputados que están en el pasillo.

Se hace cargo el Presidente del Cuerpo.

- Ingresan al recinto los señores Legisladores -

- Se restablece el quórum-

- Siendo la hora 16:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Marcelo Daniel Rivera -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputada Fedeli usted hizo un planteo. Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.-** Gracias señor Presidente. Mi pedido era para ver si podemos continuar con la Orden del Día, porque pasamos a un cuarto intermedio por pedido de las Diputadas para hacerle unas modificaciones al proyecto, la cual ya la hicimos a las modificaciones, si contamos con el quórum, para que pasemos a la votación y decimos las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Vamos a solicitar por Secretaría Parlamentaria nos informe sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Sí señor Presidente contamos con 21 Diputados.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Vamos a continuar con el tratamiento del proyecto, se ha esperado éste número para poder continuar, hemos hecho, los esfuerzos han hecho todos y tiene la palabra la diputada Nóblega, que creo que es la encargada de introducir modificaciones al proyecto. Perdón, tiene la palabra la diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.-** Sí señor Presidente. En realidad nosotros por Secretaría Parlamentaria, elevamos las modificaciones ambas -digamos- tanto la diputada Fedeli como la diputada Nóblega, elevaron sus modificaciones y la incorporación que quiere hacer nuestro Bloque, entiendo, entiendo que cuentan con el consenso del acompañamiento de los Bloques a los que pertenecen -entiendo- así que yo le pediría al Secretario Parlamentario, simplemente ponga en consideración los artículos con las modificaciones propuestas y también señor Presidente, que está acá presente la Asistente Terapéutica Mónica Morra y otros ayudantes terapéuticos que están.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Muchas gracias. Acá lo que vamos a hacer porque en definitiva, por Secretaría Parlamentaria se va a informar cuales son los artículos que van a sufrir modificación y al momento de esos artículos se les va a conceder la palabra a algunas de las Legisladoras que va a ser quien va a dar lectura de cómo va a quedar redactado el artículo que sufre las modificaciones.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, a medida que vamos pidiendo la votación de cada artículo, yo les pediría que los Legisladores que introdujeron las modificaciones en los artículos mencionados, vamos dando lectura para ver cómo va a quedar redactado al final el artículo mencionado.

Por Secretaría Parlamentaria, se pedirá la votación en particular.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: El Artículo 1º que puesto a votación resulta aprobado sin observaciones.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 2º...

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Si, las modificaciones acordadas. El Artículo 2º quedaría: "Se entenderá como Acompañante Terapéutico a todo agente de salud con preparación teórica y práctica. Su labor consiste principalmente en acompañar al paciente como a sus familiares en su cotidianidad con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo del lazo social, dentro de un marco interdisciplinario y bajo la supervisión y coordinación de los profesionales tratantes del paciente".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 2º con las modificaciones introducidas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 2º.- Se entenderá como Acompañante Terapéutico a todo agente de salud con preparación teórica y práctica. Su labor consiste principalmente en acompañar al paciente como a sus familiares en su cotidianidad con el fin de mejorar la calidad de vida y el desarrollo del lazo social, dentro de un marco interdisciplinario y bajo la supervisión y coordinación de los profesionales tratantes del paciente".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 2º modificado.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 3º...

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- El Artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: "La tarea del Acompañante Terapéutico abarca la asistencia de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, en cuidados paliativos, en padecimientos de orden mental, capacidades diferentes, enfermedades clínicas crónicas y en situación de catástrofes sociales o naturales. Previa solicitud del profesional tratante del paciente".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del Artículo 3º con las modificaciones introducidas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 3º.- La tarea del Acompañante Terapéutico abarca la asistencia de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, en cuidados paliativos, padecimientos de orden mental, capacidades diferentes, enfermedades clínicas crónicas y en situación de catástrofes sociales o naturales. Previa solicitud del profesional tratante del paciente".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 3º modificado.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º, que puesto a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 9º...

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- En el Artículo 9º en el inciso 4) debe decir: "Respetar las consignas y estrategias pautadas con el profesional tratante del paciente", se estaría eliminando la palabra psicoterapeuta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará del Artículo 9º con las modificaciones introducidas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: ARTÍCULO 9.- Obligaciones. Los acompañantes terapéuticos, en el ejercicio de su actividad, están obligados a:

1) Los acompañantes terapéuticos están obligado, en el ejercicio de su profesión aguardar el secreto profesional y sostener el principio de confidencialidad sobre cualquier acto que realizaren en cumplimiento de sus tareas específicas, así como de los datos o hechos que se le comunicaren en razón de su actividad de acompañamiento, y a respetarla autonomía del paciente.

2) Coordinar acciones permanentes con los/as profesionales de la salud en tanto integrante de un equipo interdisciplinario para orientar la tarea del acompañamiento.

3) Supervisar la tarea con un director de tratamiento o coordinador del equipo de salud.

4) "Respetar las consignas y estrategias pautadas con el profesional tratante del paciente".

5) Prestar colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de emergencia.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 9º modificado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Si señor Presidente, consensuamos incorporar un artículo que va a llevar el número 17 que expresa lo siguiente: "En forma excepcional y por única vez se otorgará matrícula a los idóneos que de hecho hayan ejercido la actividad de Acompañante Terapéutico en la provincia de Catamarca y puedan acreditar en base a trayectoria, capacitaciones u otras documentaciones obrantes en su poder y que superen un examen de aptitud que será coordinado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, y el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca".

Ese sería el texto correspondiente al Artículo 17 y vamos a tener que pedir luego de votar una reconsideración del Artículo 5º porque omitimos un agregado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muy bien.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de un artículo agregado que llevaría el número 17.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 17.- En forma excepcional y por única vez se otorgará matrícula a los idóneos que de hecho hayan ejercido la actividad de Acompañante Terapéutico en la provincia de Catamarca y puedan acreditar en base a trayectoria, capacitaciones u otras documentaciones obrantes en su poder y que superen un examen de aptitud que será

coordinado por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, y el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca”.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo la incorporación del Artículo 17 con el texto que se acaba de dar lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a pedir una reconsideración del Artículo 5º, a efectos de que se puedan hacer las modificaciones que se había previsto para ese artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- El Artículo 5º del proyecto establece la formación universitaria y/o terciaria de los profesionales de Acompañantes Terapéuticos, el apartado segundo dice: “(...) A las personas que poseen título de institutos privados de educación no universitario (...)”, ahí se agregaría: “(...) A las personas que poseen título de institutos privados o públicos de educación no universitario (...)”. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto definitivo del Artículo 5º.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: “ARTÍCULO 5º.- Matriculación. El acompañante terapéutico debe solicitar la matrícula profesional en la dependencia determinada o al fin por el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, en que la extenderá:

- A las personas que posean título universitario otorgado por universidades estatales o privadas argentinas legalmente habilitadas a tal efecto.

- A las personas que poseen títulos de institutos privados o públicos de educación no universitaria, que cumpla con el plan de estudio pertinente y que hoy han sido reconocidos por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca y/o Ministerio de Educación de la Nación.

- A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, reconocidos por la ley argentina en virtud de tratados internacionales extranjeros.

- A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, que hayan cumplimentado los requisitos establecidos por la universidad argentina para su validación”.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a reconsideración el Artículo 5º con las modificaciones propuestas y leídas por Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Señor Presidente es a los fines de hacer una breve consideración y a título de autocrítica, con esto no quiero cargar las tintas sobre su persona, la mayoría de las observaciones y cambios que hubo tienen que ver con la mirada desde la salud, desde lo terapéutico y esto se hubiese podido subsanar o salvar si este proyecto aparte de estar en la Comisión de Legislación General, hubiese estado en la Comisión de Salud Pública, porque me parece que nadie puede perder de vista, que estamos hablando del Acompañante Terapéutico que es un agente más del equipo de salud, me parece que ese error, es un error que en lo sucesivo tenemos que ser más minuciosos en cómo direccionamos la dirección de los proyectos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Presidente. Sin ánimo de polemizar y respetándolo al Diputado preopinante, porque realmente lo respeto, nosotros en el artículo sí incorporamos algunas previsiones que tienen que ver con la no intervención episódica de manera aislada por parte de estos profesionales que según la naturaleza -y esto lo expliqué en mi fundamentación- se lo concibe como una profesión auxiliar, independientemente que yo, Macarena Herrera no estoy de acuerdo, porque para mí -digamos- amén de la jerarquización no tendría que estar limitada su intervención de manera episódica, pero como yo lo entiendo, y es más, con el marco normativo hoy en la Argentina es imposible que intervengan estos profesionales sin la supervisión del profesional tratante del paciente, con lo cual Catamarca está otorgando a los Acompañantes Terapéuticos, lo único que le puede otorgar en el marco normativo nacional. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continúe señor Secretario.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: ARTÍCULO 18.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

- Comentarios de las señoras Diputadas Marita Colombo y Rodríguez Calascibetta -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente. Conforme al Artículo 116 me voy a permitir hacer una brevísima indicación verbal a los fines de que en medio del tratamiento, más allá que algunos se han posicionado como la Madre Teresa de Calcuta, quiero que se termine la Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, pero después solicitarles a los señores Diputados, sobre todo a la bancada opositora, que tengan la predisposición para que continúe el debate de un tema que quedó en suspenso, en virtud de que necesitamos también decir algunas cosas o responder a algún Diputado nos ha dicho y sino señor Presidente, terminado el Plan de Labor Parlamentaria...

- Manifestaciones del Bloque opositor de no estar de acuerdo -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...si se quiere ir el Frente Cívico que se vaya, pero permítame la palabra antes de levantar la sesión como es costumbre reiterada en este recinto.

- APLAUSOS -

- Comentarios de los señores Diputados -

- La señora diputada Selba Segura intenta retirarse del recinto -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Señora Diputada Segura le ruego y tengo la obligación de decirle que usted está dando el quórum y si se retira nos vamos a quedar sin quórum...

- La señora diputada Selba Segura regresa a su banca -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a continuar con el Plan de Labor, hemos aprobado el Proyecto...

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Muchas gracias señor Presidente y también quería agradecer a todos los Diputados que se quedaron y acompañaron el proyecto que es realmente importante, yo sé que esto es también un ámbito donde se debe debatir de política, también tenemos ganas por ahí de contestar las cosas que dicen los compañeros de la bancada, pero también me parece importante que tenemos que hacer un trabajo legislativo, por eso yo les agradezco que hayamos acompañado todos el proyecto más allá de quien sea la autora; quería ver si puede tener la posibilidad la señora Morra de decirnos algunas palabras, que ella es Acompañante Terapéutica, si me lo permite señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Bueno si adelante, acérquese al Estrado señora y para esto vamos a pasar un cuarto intermedio.

- Siendo la hora 16:51 se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:58 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a continuar con el Plan de Labor, vamos a tratar el proyecto N° 02) Expte. 313-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Luna.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con N° de Orden 086-2017. Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, referido al expediente mencionado, caratulado: "Seguimiento de Recién Nacido Prematuro".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Horacio Sierralta, Claudia Vera, Oscar Pfeiffer, Paola Bazán, Teresa Colombo y Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

#### TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.-...

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Gracias señor Presidente. Para pedir que se omita la lectura ya que todos tenemos conocimiento mismo y por lo avanzado del día.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración la moción.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se inserta a la Versión Taquigráfica el texto completo del articulado del Despacho 086/17 del expediente 313/16 -

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

#### TITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1°.- OBJETO: La presente Ley tiene por objeto establecer la protección de los derechos de las niñas y niños nacidos prematuros, así como también los de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro creando un modelo de cumplimiento obligatorio para la protección, seguimiento de la salud y evolución del niño. Así como la de aquellos niños/as que, aunque nacidos a término se encuentren en situación de riesgo, con la finalidad de disminuir la morbilidad infantil, fortalecer la red de salud pública para aquellos que carecen de obra social, aumentar la inclusión social y mejorar la atención de la población.

**ARTÍCULO 2°.-** AMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL: La presente Ley se aplicará a todo el sistema de salud de la Provincia de Catamarca comprendiendo a establecimientos sanitarios asistenciales públicos y privados, centros de atención primaria de la salud y mini hospitales.

**ARTÍCULO 3°.-** POBLACIÓN DESTINATARIA: Recién nacidos que estuvieron en una Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, que tienen un riesgo elevado de secuelas y presentan antecedentes de menos de 1500 gramos de peso o edad gestacional inferior a 33 semanas; más de 10 (diez) días de Asistencia Respiratoria Mecánica; ductos permeables; diámetro biparietal, riesgo social; recién nacidos de mediano riesgo de más de 1500 gramos de peso y edad gestacional mayor a 33 semanas.

**ARTÍCULO 4°.-** DEFINICIONES: Considerase Prematuro a los fines de la presente ley, a todo niña o niño nacido antes de las treinta y siete (37) semanas de gestación, ya sean de bajo peso (menos de 2.500 gramos) o de muy bajo peso (menos de 1.500 gramos), tengan o no retardo del crecimiento intrauterino o pos natal. Considerase de Alto Riesgo, a aquellos niños con una enfermedad congénita o neonatal y que, por ello presenten secuelas o necesidades especiales de atención por un período prolongado superior al que se requiere para la población en general.

**ARTÍCULO 5°.-** CREACIÓN DEL PROGRAMA: Créase el Programa de Seguimiento del Recién Nacido Prematuro y de Alto Riesgo, que tendrá como beneficiario directo a todo recién nacido con una enfermedad congénita o neonatal y que, por ello, esté en riesgo o presente secuelas y necesidades especiales de atención, por un período prolongado superior al que requiere la misma atención para la población en general. Dicho seguimiento se implementará con posterioridad a su externación neonatal y mientras dure la situación de riesgo, salvo inclusión en otro programa de atención específica.

**ARTÍCULO 6°.-** FINALIDAD DEL PROGRAMA: Brindar atención integral, personalizada, por un equipo interdisciplinario altamente capacitado y abocado a la temática para así lograr el máximo nivel de bienestar en la salud psicológica, madurativa y física del paciente. En un mismo sentido para brindar también contención a su familia.

**ARTÍCULO 7°.-** OBJETIVOS GENERALES: - Promover la conformación de una red de seguimiento de Recién Nacidos Prematuros y en riesgo, articulando entre los consultorios de seguimiento del primer nivel de atención y los servicios hospitalarios complementarios  
- Generalizar las normas de atención y seguimiento, mediante la capacitación de los equipos de salud de los centros de atención primaria de la salud (CAPS)  
- Operatividad en el esquema de atención conjunta interdisciplinaria, para la detección temprana de complicaciones, reducir las re hospitalizaciones, evitar deserciones en el tratamiento y favorecer el proceso de crecimiento y desarrollo  
- Generar conocimientos que permitan ratificar o modificar pautas de atención, basados en los resultados a largo plazo, para disminuir la mortalidad infantil pos neo natal  
- Promover en la Maternidad Provincial 25 de Mayo, en los Centros de Atención Primaria de la Salud y en la población en general la difusión de los Derechos de los Niños Recién Nacidos Prematuros y en riesgo.

**ARTÍCULO 8°.-** OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asistenciales: Brindar atención integral desde el alta hasta que haya desaparecido el riesgo potencial o se hubiera resuelto
- Apoyo familiar: mediante la atención activa, global e integral de las personas y sus familias que padecen una enfermedad avanzada, progresiva, incurable, de síntomas múltiples, intensos y cambiantes, que provocan un gran impacto emocional o afectivo en el enfermo con pronóstico de vida limitado
- Docencia y difusión dirigidos a la población en general : generar y transmitir conocimientos a todo el equipo de salud, padres, familiares y comunidad en general que permitan crear pautas de atención basadas en la evolución de los niños y niñas nacidos prematuros o de riesgo
- Investigación Epidemiológica o clínica con observación a largo plazo de las intervenciones instituidas en la etapa neonatal y sobre la evolución de los pacientes
- Auditoría de calidad de vida, supervivencia y tasas de morbimortalidad extra hospitalarias.

**ARTÍCULO 9°.-** DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIEN NACIDOS PREMATURO I. A la atención médica y control del embarazo de todas las madres con la finalidad de prevenir la prematuridad, por medio del control del embarazo al que tienen derecho todas las mujeres embarazadas

II. A nacer y ser atendidos en lugares adecuados

III. A recibir atención adecuada a sus necesidades, considerando sus semanas de gestación, peso al nacer y sus características individuales

IV. A recibir cuidados de enfermería de alta calidad, orientados a proteger su desarrollo y centrados en la familia

- V. A ser alimentados con leche materna
- VI. A la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro (ROP)
- VII. De acceder, cuando sale del hospital a programas especiales de seguimiento
- VIII. La familia de un recién nacido prematuro tiene pleno derecho a la información y a la participación en la toma de decisiones sobre su salud a lo largo de toda su atención neonatal y pediátrica
- IX. El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo
- X. Las personas que nacen de parto prematuro tienen el mismo derecho a la integración social de las que nacen a término

ARTÍCULO 10.- SERVICIO DE SEGUIMIENTO: El servicio de seguimiento funcionara en la Maternidad Provincial 25 de Mayo e integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales altamente calificados. Será referente provincial y regional en la temática para instituciones análogas que deseen replicar la experiencia.

ARTÍCULO 11.- MODALIDAD DE TRABAJO. Las tareas se ejecutaran en el servicio especializado de la Maternidad 25 de Mayo, bajo la modalidad de Hospital de Día, a los fines de realizar al niño en el mismo día los controles clínicos y todas las evaluaciones que resulten necesarias, garantizando el acceso a los mencionados controles a los niños de todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 12.- CONTROLES CLINICOS: Todos los niños que constituyen la población destinataria de la presente norma y a partir de la fecha de su publicación, recibirán dentro de la semana posterior del alta, en un plazo de entre 48 y 72 horas posteriores a la externación, los siguientes controles, además de los que incluye el protocolo que como parte integrante de la presente norma se incorpora como ANEXO I:

- I - Consulta del pediatra con los padres del prematuro para valorar los primeros días de vida una vez producida la externación, la adaptación del niño a su hogar, evacuando dudas, miedos y consultas de los padres
- II- Se solicitará ecografía cerebral y control de otoemisiones acústicas
- III- Se realizará Fondo de Ojo
- IV- Se solicitará interconsulta neurológica si en el informe de alta se requiere, para su evaluación en la semana (40) de edad corregida.

## TITULO II- DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO

ARTÍCULO 13.- REGISTRO ESPECIAL: será instrumentado para que en el mismo se asienten los siguientes datos para control y seguimiento del paciente, a saber:

- I- Datos personales del niño y su grupo familiar
- II- Número de historia clínica del establecimiento donde se produjo el nacimiento
- III- Dirección del lugar de asiento del hogar del niño prematuro y teléfonos particulares o móviles de la familia del niño o de persona referente de su entorno
- IV- Historia Clínica Perinatal y Neo natal
- V- Datos de identificación del pediatra de cabecera
- VI- Controles Clínicos, estableciendo edad cronológica, edad corregida, datos antropométricos, tipo de alimentación indicada, observaciones y cualquier otro dato de utilidad
- VII- Fecha de controles subsiguientes que deban efectuarse
- VIII- Vacunas recibidas incluidas dentro del calendario general de inmunizaciones y vacunas especiales cuya aplicación sea indicada
- IX- Observaciones u otros datos que sean dispuestos por el Equipo de Seguimiento

ARTÍCULO 14.- LIBRETA SANITARIA ESPECIAL: El equipo de seguimiento entregara a los padres o adultos responsables del cuidado, una libreta de salud para el Recién Nacido Prematuro o de riesgo que identifique al niño como incluido en el programa, que contenga los datos que determine la reglamentación y en la que se consignaran el diagnostico, las indicaciones esenciales de su tratamiento y las fechas de las sucesivas consultas.

ARTÍCULO 15.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 16.- COORDINACIÓN CON DESARROLLO SOCIAL: la Autoridad de Aplicación actuara coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social para la contención integral e inclusión social del niño nacido prematuro o de alto riesgo y de su grupo familiar, especialmente cuando el mismo se encuentre en condición de vulnerabilidad social.

ARTÍCULO 17.- El equipo de seguimiento tendrá el deber de comunicar al Ministerio de Desarrollo Social la solicitud de incorporación del niño prematuro o de alto riesgo en los

programas sociales que resulten competentes para dar respuesta a necesidades de inclusión social y situaciones de vulnerabilidad, informando detalladamente:

I- Datos de identidad del niño, mayores responsables del mismo, así como el domicilio de residencia

II- Diagnóstico realizado, acciones requeridas y riesgos que presente

III- Necesidades nutricionales

IV- Condición socioeconómica del grupo familiar o de los adultos responsables, advirtiendo sobre posibles situaciones de vulnerabilidad social que debieran ser abordadas con carácter prioritario a los fines del cuidado de la salud del niño

V- Cualquier otra circunstancia que a criterio del Equipo de seguimiento del niño nacido prematuro o de riesgo, sea necesario considerar para garantizar las prestaciones alimentarias o sociales para la preservación de su salud y evolución favorable de su desarrollo.

**ARTÍCULO 18.- INCLUSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES O PROVINCIALES:**

El Ministerio de Desarrollo Social u organismo que en el futuro lo reemplace, a través del organismo que corresponda, como Autoridad de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos de la Ley Nacional N° 26061 y Ley Provincial N° 5357, dispondrá las medidas conducentes para la inclusión del niño prematuro o de alto riesgo y de su grupo familiar o adultos responsables de su cuidado, en los Programas o Planes Nacionales o Provinciales que permitan asegurar una adecuada alimentación y la cobertura de las demás necesidades básicas que permitan el cuidado de su salud y la evolución de su desarrollo, de conformidad a lo indicado por el Equipo de Seguimiento, en los casos en que el grupo familiar al que pertenece se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social, determinada en forma fehaciente mediante informe socio ambiental profesional y demás recaudos que determine la reglamentación.

**ARTÍCULO 19.- COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO.**

Las niñas y niños prematuros y de alto riesgo conforme a las definiciones de la presente Ley, gozaran de cobertura para ser trasladados en forma gratuita junto al adulto responsable de su cuidado, en los medios de transporte público urbanos e interurbanos, desde el lugar de asiento de su domicilio y hasta el centro sanitario asistencial donde deban realizarse los controles periódicos mínimos o aquellos determinados por el Equipo de Seguimiento, durante el lapso comprendido entre el alta hospitalaria y la conclusión del primer año de enseñanza primaria. A los fines establecidos en la presente norma, los padres o adultos responsables del cuidado del niño prematuro o de alto riesgo, tramitaran ante la Dirección de Transporte de la Provincia, el carnet especial que los habilite a la utilización gratuita de los medios de transporte público, con la finalidad señalada en el párrafo anterior, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto determine la reglamentación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 20.- SITUACIONES DE COMPLEJIDAD EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:**

cuando el estado de salud, el diagnóstico y los riesgos que afecten al niño prematuro o de alto riesgo que reside en localidades del interior de la provincia, impongan su derivación a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, los Ministerios de Salud y Desarrollo Social adoptaran las medidas conducentes a asegurar su traslado y atención adecuada, junto a un adulto responsable de su cuidado.

**TÍTULO III-DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 21.- CONVENIO CON MUNICIPIOS:** Los Ministerios de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, deberán celebrar convenios de colaboración mutua con las Municipalidades, a fines de asegurar la operatividad de las prestaciones establecidas en la presente Ley y la efectiva vigencia del Programa de Seguimiento de los Niños y Niñas Prematuros o de Alto Riesgo.

**ARTÍCULO 22.- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES E INTERJURISDICCIONALES:** Los Ministerios de Salud y Desarrollo Social, celebrarán convenios con organismos nacionales, otros gobiernos provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de la efectiva implementación de las disposiciones de la presente Ley.

**ARTÍCULO 23.-** Los gastos que demande la implementación de la presente Ley serán imputados a la partida correspondiente al Ministerio de Salud de la provincia. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las reasignaciones presupuestarias que se requieran para poner en marcha el Programa establecido en la presente Ley que se incluirá a partir del ejercicio económico siguiente a la sanción de la misma. Las leyes de Presupuesto General de Gastos y Recursos de ejercicios futuros contemplaran las previsiones presupuestarias que permitan continuar con el funcionamiento del presente programa.

**ARTÍCULO 24.-** REGLAMENTACIÓN: el Poder Ejecutivo Provincial reglamentara la presente Ley en los 180 (ciento ochenta) días posteriores a contar desde su publicación.

**ARTÍCULO 25.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Nosotros vamos..., para poder continuar con el tratamiento, le vamos a conceder la palabra a la Miembro Informante, la diputada Colombo, a los efectos que podamos continuar.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Lo único que puedo decir que la Comisión no introdujo modificaciones sustanciales sino de forma, dejando reservado el texto de la Ley lo que es propiamente dicho y remitiendo al Anexo una serie de artículos del proyecto que son propios de este tipo de instrumentos que acompañan y forman parte del cuerpo de la Ley. Nada más muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Diputado Luna como autor del proyecto, algo ha dicho con respecto a ese tema, pero...

**SR. DIPUTADO LUNA.-** Solamente dos palabras. Lo que decía la Diputada, no se han hecho grandes modificaciones solamente rearmarlo -digamos- al proyecto en su articulado y poniendo un anexo en lo que significa todo un andamiaje del programa que se pone a consideración. Yo nada más señor Presidente, agradecer a las autoridades de la Maternidad 25 de Mayo, sus Directores y toda la gente que trabaja en el hoy Programa del Niño Prematuro que se desarrolla en esa Maternidad, que abarca toda la provincia de Catamarca, en especial a la Dra. Tania Piedrasanta, que es la encargada de este tema. Es una joven profesional catamarqueña, que viene desarrollando sus tareas desde hace mucho tiempo con esta cuestión. Hablando del niño prematuro, hablamos de niños de bajo peso, niños que nacen antes de término, dentro de las 37 semanas y muchos de ellos con algunas patologías que por supuesto ameritan, no tan solo los cuidados inmediatos -digamos- después del nacimiento, sino un seguimiento posterior hasta en algunos casos, 2, 3 años de vida, dentro de ese seguimiento indudablemente se necesitan profesionales de distinta condición como psicólogos, psicopedagogos en algunos casos, traumatólogos, numerosos profesionales que cuenta la Maternidad en ese sentido y que este proyecto sin lugar a dudas, este programa -por así decirlo-, indudablemente viene a cubrir las necesidades en el sentido que un niño prematuro por más condición vulnerable social que tenga, pueda recibir -digamos- todo el andamiaje médico-social, en una parte del proyecto existe la posibilidad de firmar convenios con los municipios del interior de la Provincia, más que todo, para que estos Municipios, a través del área social acompañen a los padres de estos niños prematuros, en algunos casos que no tienen el sistema económico para venir a la ciudad, se los pueda acompañar, se los pueda dotar financiera y económicamente de los medios para que concurren y no se corte esa cadena de atención.

Para que tengamos una idea real de lo que esto significa, el crecimiento de los niños prematuros, lamentable en Catamarca, en el año 2012 existieron 267 niños nacidos en esa condición, el año pasado existieron 460 niños, o sea, hubo un alto porcentaje, un crecimiento de ese porcentaje por numerosos motivos que amerita, por supuesto, que esos chicos tengan la posibilidad de un mejoramiento de la calidad de vida y que en el futuro, indudablemente, la mortandad de esos niños sea lo más baja posible.

Reitero, agradecer a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, agradecer a las autoridades del Ministerio de Salud, del señor Ministro, de las autoridades de la Maternidad, de la doctora Tania Piedrasanta y todo su equipo y por supuesto a los Legisladores que seguramente van a acompañar este importante proyecto. Nada más, gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En particular, esta Presidencia propone si la votación -por el transcurso de la hora- podría ser por Título y por Secretaría Parlamentaria se determinará desde qué artículo a qué artículo se refiere cada Título, para que podamos darle un poco de celeridad.

- Asentimiento de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No habiendo oposición en este sentido, por Secretaría Parlamentaria se va a invitar a emitir los votos de esta forma.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título I, Artículos 1° al 12.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título II, Artículos 13 al 20.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Título III, Artículos 21 al 24.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración del Cuerpo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: ARTÍCULO 25.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Al Anexo no hay que aprobarlo?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Perdón, diputada Colombo, hay alguna aclaración con respecto a ese tema, al proyecto que se aprobó, digo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No, no.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Muchas gracias.

- Se retiran del recinto algunos señores Legisladores dejando la Cámara sin quórum reglamentario -

- Algunos Diputados advierten al Presidente que no hay quórum -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor..., esto se va a resolver cuando tengamos que votar. Nosotros vamos a invitar de nuevo -como hacemos-.

Nosotros teníamos los proyectos sin Despacho de Comisión, sobre tablas aprobados para su tratamiento, en el orden número 1), porque tuvo alteración el Orden del Día en dos proyectos que se trató, por tener invitados. Y tiene que ver con el proyecto expediente. 414/2016 proyecto de Ley, iniciador diputado Armando López Rodríguez.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al articulado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Establécese el día 17 de Noviembre como el "Día del Emprendedor Catamarqueño" en referencia La Semana Mundial del Emprendedor a celebrarse del 14 al 20 de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Para poder continuar con el tratamiento en sí, ya para poner a consideración el proyecto, no sé si algún Miembro Informante quiere hacer uso de la palabra, pero estamos viendo que los números no acompañan.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente, agotemos las instancias para constituir el quórum, se estaba por tratar además un proyecto de un compañero de bancada, hemos sido respetuosos con los proyectos, hemos estado sentados.

Pero le voy a requerir al señor Presidente si definitivamente este Cuerpo queda sin quórum, se continúe con el tema que ha quedado suspendido dándole la palabra a la Diputada...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Para ser respetuoso, discúlpeme Diputado, nosotros hemos puesto a consideración una votación, había Diputados que estaban haciendo uso de la palabra y yo los interrumpí, se ha aprobado, tampoco es justo que..., tenía la palabra la diputada Rodríguez Calascibetta cuando nosotros hemos interrumpido, si ella quiere hacer uso de la palabra tiene la prioridad de hacerlo porque usted estaba en el uso de la palabra cuando nosotros mandamos a aprobar el proyecto, para que usted después no diga que hemos sido injustos. Si usted quiere continuar porque ha sido interrumpida, para mandar a votación.

- Asentimiento de la diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Gracias señor Presidente. Primero que amerita una reflexión, no? estamos en esta instancia sin quórum y no aprobando el último proyecto que nos queda, dos proyectos que nos quedan por no respetar el Reglamento o de hacer una envestida innecesaria en el momento innecesario, creo que si se quiere hacer un planteo hagámosla bien, juntemos el quórum, veamos que todos los integrantes de nuestro Bloque estén presentes, háganlo traer de la casa al que les falte, pero no hagan lo que hicieron recién. Me parece que fue innecesario, la verdad que pasé mucha vergüenza con los representantes del proyecto que se estaba tratando, gente que vino acá con toda la buena intención de ver el desarrollo de una sesión y el tratamiento y los fundamentos de su proyecto y qué posición tenemos cada uno con respecto a ese proyecto, innecesario. Innecesario también, porque hay un punto que se llama Comunicaciones, está al final del Orden del Día, si no les gusta, si les parece que está mal plantéenlo que vuelva al principio del Orden del Día, entonces todos los temas que consideren que se puedan tratar o que se deben tratar se puedan hacer en ese momento.

Pedir no solamente una reflexión en esto, sino también pedir que dejemos de buscarle la vuelta al Reglamento y que esta situación que hemos vivido en esta sesión no se vuelva a repetir. Que cada uno mire para adentro, haga lo que tenga que hacer -y vuelvo a repetir- si le falta algún integrante de su Bloque que les de quórum, mándenlo a traer de la casa y respetemos a la gente y el tratamiento de los proyectos.

Por otro lado, ante la embestida -no se puede decir de otra manera- y la molestia manifestada por los integrantes del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, molestia con el centenario partido, yo las ratifico a cada una de las palabras que están en ese documento, yo las ratifico y creo que lo peor que les puede pasar a un Gobierno es que queden dudas, el ataque reiterado como estrategia, si a ustedes les sirve y consideran que es propicio para hacer una defensa están en todo su derecho. Pero me parece que en la batidora que ponen todo, hacen que todo pierda legitimidad, yo lo siento de esa manera, mi posición, escuchar, ver, las denuncias que hizo públicamente y en la justicia el doctor Fernando Musella, al cual no conozco, no puse en ningún cargo, no lo he visto nunca en el centenario partido de la Unión Cívica Radical, no fue parte, ni militante ni tuvo una actividad que se relacione con la UCR, pero es un ciudadano, un ciudadano del Partido Justicialista conocido militante del Partido Justicialista que se vio evidentemente, -hace una denuncia-, amenazado. Y digo no, yo recién miraba y digo: "qué es lo que dice la amenaza y la amenaza dice: qué haría yo en tu lugar? quedarme calladito la boca y no poner en riesgo tu vida, la de tus hijos y la de toda tu familia; además recordar mi llegada a la Corte, fiscales y a los diarios, vos perdés". Eso salió del correo personal de Mercado, Mercado admitió que era su correo.

Digo, que quede la duda en esto, es gravísimo, es gravísimo para ustedes y es gravísimo para todos nosotros; porque la entidad de la denuncia, el voltaje, el mensaje de la

denuncia pone la piel de gallina a cualquiera, a cualquiera de nosotros que nos llegue un mensaje de ese tipo, qué hacen, hacemos la denuncia inmediatamente, lo hacemos público; porque es lo que corresponde, a cualquiera...

- Comentarios desde el Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista -

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-... sí, pero hay una situación en esto que veo que me contesta desde la Bancada del Partido Justicialista-Frente para la Victoria, no un año y medio después; el miedo, el miedo evidentemente y es lo que yo considero que ha sucedido, no ha permitido que este abogado, militante peronista -porque es militante peronista- haga la denuncia antes, porque la entidad de la denuncia es gravísima y ustedes acuérdense. Yo les hago recordar, cómo han ido cambiando las cosas en el país, porque no es menor el tema, hay que animarse y en qué país hay que animarse, en un país en donde vos haces la denuncia y te persiguen, en donde te estampan contra la pared, en donde no tenés legitimidad para absolutamente nada o en un país en donde la justicia, que es el país que tenemos hoy, en donde la justicia investiga, donde la justicia puede investigar porque no hay ningún poder político nacional que le ponga ningún condicionante, y eso ha cambiado, eso no es igual, no es igual. Y eso también creo y si uno ve lo que está pasando, no solamente en Catamarca, sino en Buenos Aires y en otras Provincias, hace que mucha gente se anime a denunciar sobornos, a denunciar entrega de dinero. Es una cuestión hasta pública y notoria y nos pasa acá en Catamarca, uno se pregunta y creo que nos deberíamos preguntar con un poquito más de énfasis no? Cómo algunos funcionarios que antes no eran funcionarios y que no tenían ni para tomarse un café, cuentan las malas lenguas, que cuando iban a tomar un café se lo tenían que pagar algunos otros, porque no tenían ni para un café. Hoy tienen vastas fortunas, departamentos en todos lados, casas valuadas en montos altísimos, vehículos suntuosos cero kilómetro no sacado con créditos, sino pagados de contado.

Digo, esa situación de corrupción que la hemos visto con tantas denuncias a nivel nacional eran públicas, eran notorias. Pero bueno, quién se animaba antes hacer denuncias, no muchos y los que se animaban hacer denuncias que eran los locos, no lo ha pasado Lilita Carrió que la trataban de loca, qué no decían de Lilita Carrió? y tenía razón y tenía razón.

Entonces hay que entender el contexto, yo ratifico que necesitamos y los partidos políticos tenemos obligaciones que son difíciles, porque hay que tener el cuero, hay que ponerlo señores, hay que animarse a salir a decir lo que hay que decir, no todos están de acuerdo, no a todos nos va a gustar y, obviamente que se va a dar esta ida y vuelta, pero lo hagamos en la oportunidad, y en esto de cuando hacemos la defensa yo nos les voy a decir a ningún Legislador cómo se tiene que defender, porque evidentemente se están defendiendo, se están defendiendo o tratan de defender al esposo de la Primera Mandataria de la Provincia, ustedes sabrán cuál es la forma de defenderlo, y yo creo que es una persona preparada y tiene la entidad para hacerlo por sí mismo, no creo que lo estén ayudando.

Pero poner, por ejemplo, lo de María Soledad, yo les voy a decir algo que no lo dije y que no lo digo nunca y lo escucho y la verdad que me duele el corazón cada vez que lo escucho, yo he sido parte del colegio, yo salía en las marchas del silencio, qué me van a decir que yo salía con mis 16, 17 años porque alguien me decía que tenía que salir? yo salía con convicción, yo quería que se esclarezca, yo quería que mi provincia crezca, que cambie, que haya justicia, no la había, había..., lo que teníamos era miedo, yo salía con miedo a caminar por esa plaza. Entonces, les pido por respeto, no solamente a mí, si no quieren considerar lo que les estoy diciendo, no lo consideren, pero no era yo únicamente, era todo un colegio, la generación que hoy tiene mi edad, un poquito más un poquito menos -digo- porque si no ponemos todo en la misma bolsa y hacemos de cuenta que todo es lo mismo y no es lo mismo, no es lo mismo.

Entonces separemos las cuestiones políticas, porque esta no debería mezclarse y no digamos cosas que pueden herir a otros, o sea, escuchar o sentir que digan que había un interés político, qué interés político podíamos llegar a tener las alumnas del Colegio del Carmen y San José -a ver, quienes salíamos a las marchas éramos las alumnas del Colegio del Carmen y San José- y mi sensación de cuando escucho eso, yo no me olvido las imágenes...y ustedes dirán qué imágenes son las que tenés de esa época, y yo me acuerdo estar sentada en la escalera sentada con desazón. Entonces cada vez que se menciona este tema me parece que es una puñalada artera a todas aquellas alumnas que con convicción salimos a pedir justicia.

Por eso digo en estos ámbitos capaz que yo digo hasta cosas que a otros les puedan llegar a molestar y uno no lo hace ni con mala voluntad, ni con mala intención y no creo que haya sido de esa manera tampoco, pero digo para que nos pongamos por ahí un poquito en el lugar de los otros, no hablo de los otros en el sentido nuestro, nosotros estamos acá para representar a la gente y cada uno de nosotros nos representa a todos los que piensan de distintas formas, no todos pensamos igual, los ciudadanos de Catamarca capaz que no piensan ni como ustedes ni como nosotros, tienen su propia percepción de lo que nosotros consideramos, está en nosotros tener la inteligencia de poder tratar de sacar la percepción real

para poder acompañar y presentar los proyectos que son necesarios y que le cambian la vida a la gente, esa sería la finalidad última en todo esto.

Por eso les puedo decir algo en esto, a mí no me gusta confrontar y no me parece tampoco de agarrar y sacar, como el glosario, como tener un libro o un archivo con toda la historia, según nosotros de lo que consideramos que es Catamarca, y según la percepción de cada uno, porque yo no voy a tratar de mentiroso a nadie, pero tampoco le voy a permitir que me traten de mentiroso a mí, tampoco le voy a permitir, -digo- tratemos en lo posible de hacerlo más objetivo, porque esto queda en la Versión Taquigráfica, esto en algún momento así como nosotros, cuando vemos algún tema nos ponemos a buscar, lo va a hacer otro Legislador, lo va a hacer un estudiante y también va a ver la coherencia y la incoherencia de cada uno de nosotros que tenemos la posición en un momento y después tenemos otra. En estas cuestiones hay que ser prudente, si ustedes lo hubieran planteado, lo hubieran planteado en la misma Parlamentaria de la cual hacen tanta gala, la Parlamentaria ilegítima muchas veces porque está integrado por Bloques que no son todos elegidos electoralmente, sino que hay mayoría circunstanciales, pero si en esa Parlamentaria hubieran planteado que iban a hacer uso de la palabra para hacer la defensa a esto, hubiéramos estado todos anoticiados y lo hubieran hecho en el tiempo oportuno como corresponde, o qué no sabían que iban a hacer la embestida, sin embargo lo hicieron en medio del tratamiento de un proyecto y gracias a eso dejaron sin tratamiento a dos proyectos más, y yo en esto los tengo que hacer responsables a ustedes señores Legisladores del Bloque del Frente Justicialista para la Victoria, como los hago responsables también de la situación incómoda que les tocó, no dando quórum para que no venga el Ministro Chico y estábamos sin sesionar, porque hasta que no renunció el Ministro Chico y así no se lo pudiera llamar al recinto, se terminó -digamos- no dando el quórum necesario para tratar proyectos tan importantes como el suyo diputado López Rodríguez -digo-, no?.

Yo hace mucho que no hago uso de la palabra, porque considero que esto es decirnos lo que tenemos que decir. Pero estamos a fin de año, hemos pasado por un proceso electoral y la verdad que en las Comisiones tenemos muchos proyectos, muchos proyectos importantes, interesantes que sería muy bueno, sería muy bueno, que hagamos el esfuerzo para que esos proyectos bajen, bajen y se traten, estaría muy bueno, como se lo planteé a la diputada Cecilia Guerrero en su momento -y me lo manifestó estando reunidos en el Jury el senador Vera- que hay voluntad de los Senadores de que hagamos una agenda conjunta.

Entonces sería muy bueno que hagamos la gestión con los Senadores y hagamos esa agenda conjunta y podamos darle a la sociedad un corolario de este año que sea positivo.

Me parece, lo dejo como reflexión, y vuelvo a decir que ratifico la posición que ha tenido la Unión Cívica Radical, la vuelvo a ratificar y les pido a los señores Legisladores que se manejen en lo posible con respeto y no digan cosas de las que seguramente después se van a arrepentir. Muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. Sabe que desde hace unos días yo creía que los amigos de la Unión Cívica Radical iban a recordar el 30 de octubre y había hecho una síntesis de aquel memorable discurso de Alfonsín, previo a haberse constituido en el Presidente de la Nación, después de muchos años de oscuridad democrática. No los voy a aburrir con todo, por supuesto, solamente quería recordar y que nos decía a nosotros y nosotros nos hacíamos cargo de lo que había ocurrido, poniendo en relieve, en evidencia, una práctica artera contra el sistema democrático, decía tal como se pone de manifiesto en una campaña en la que jamás debía haberse caído en la calumnia, jamás debía haberse caído en métodos reñidos con la democracia argentina, refiriéndose a actitudes de este tipo que ponen al frente de cualquier campaña electoral, el Código Penal, malversado por supuesto.

Pero también decía el General Perón, allá en 1974 "Hay quienes pretenden medrar con el engaño o con la violencia, nosotros frente al engaño y a la violencia impondremos la verdad que vale mucho más que eso".

En un sentido tono de profunda vocación democrática, aparentemente, la Diputada preopinante manifiesta la aprensión que siente sobre determinadas cuestiones, niega que no sea un aporte a la democracia, la forma intempestiva y falaz -porque esto es una embestida y falaz- que en forma de solicitada aparece en un medio, que parece que han arreglado las cuestiones, porque sino el Partido se estaba quedando sin sede -pero es otra historia-.

"Contra la violencia política en nuestra provincia" -dice el título- "contra la violencia política en nuestra provincia". Y vamos. Porque toda verdad a media, no deja de ser una mentira -parece que son buenos discípulos de Guebel-. Comienza hablando respecto a la agresión al Diputado Electo "Grillo" Ávila, esta circunstancia que está en la justicia, no se trata de la agresión de "Grillo" Ávila, a "Grillo" Ávila o al Diputado Electo Hugo Ávila, sino en apariencia a otra persona, pero bueno, obviamente, es mucho más rutilante decir que la

agresión fue a Hugo Ávila. No hay un solo medio de comunicación, un solo Facebook, un solo menú, un solo papel que hable de una agresión sufrida por el Diputado Electo Hugo Ávila.

Clara Oliva. Clara Oliva, en Achalco, hace una denuncia por la supuesta agresión del Delegado Municipal de Chañar Laguna, que en realidad lo que había ocurrido era que poniendo su cara, su teléfono -en la parte de la fotografía- saca una foto de una camioneta que estaba repartiendo dádivas...

- Comentarios de unos señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-... -no soy un ángel ni un arcángel ni nada por el estilo- pero esto fue un aquelarre de denuncias durante la campaña electoral, como si alguien fuese una princesa virginal y el resto, los odiosos...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Es una falta de respeto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No le estoy faltando el respeto a nadie en especial, estoy hablando genéricamente, no se sienta tocada Diputada, cuando tenga que decirle algo, lo voy a decir con nombre y apellido. Estoy hablando genéricamente.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Está hablando de ella.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Estoy hablando genéricamente.

- Comentarios de la señora diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Quiere hablar usted o me va a dejar hablar a mí? Usted ya habló demasiado y suficiente y estaba bastante calma, siga igual.

Digo que lo que no dijeron es que a contrapartida de otra denuncia que fue a hacer en otro distrito, se habían sacado fotos de un camión de "Joyi" Oliva -que alguna vez le fue allanado el domicilio- porque estaba repartiendo dádivas.

Todo un aquelarre de vocablos, dirigidos todos ellos a generar lo que el peronismo ya está acostumbrado, desde el año '55, desde su derrocamiento está acostumbrado, a que seamos los violentos, los antidemocráticos, los perseguidores, y no quiero hacer historia porque sabemos quiénes son los que han sido perseguidos, los que han sido sacados del sistema democrático, pseudo democráticos y a los contra quienes acusan generalmente.

Pero lo que me llama poderosamente la atención es que la Diputada preopinante, como otros integrantes del Frente Cívico y Social o de la Unión Cívica Radical, del PRO o Cambiemos -como se quieran llamar- tienen tanta información, tanta información de los hechos delictivos que ocurren, que me sorprende que no acompañen a los denunciantes y lleven las pruebas.

Yo no voy a hacer demasiadas...

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Explicá por qué le pusieron custodia. Explique.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...yo no voy a hacer demasiadas, yo no voy a hacer..., yo no voy a hacer..., yo no tengo...

- Manifestaciones a viva voz del diputado Víctor Luna -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...me va a dejar hablar Diputado? Yo lo que quiero...

- Manifestaciones a viva voz del diputado Víctor Luna -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No hablen entre ustedes, yo les voy a pedir que se dirijan a la Presidencia y no hablen entre los Diputados.

Continúe Diputado.

- Continúan las manifestaciones a viva voz del señor diputado Víctor Luna -

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente si quiere la interrupción, se la concedo. Yo te concedo, pero por qué te vas..., no te vayas, pero quedate, que se quede...

- Se retira del recinto realizando manifestaciones a viva voz el señor diputado Víctor Luna –

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No te vayas, por qué te vas? No te vayas, quedate y te contesto lo que quieras...

**SR.PRESIDENTE RIVERA.-** Diputado Barros diríjase a la Presidencia.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Esto es gracioso, se sientan, después destilan el veneno y se retiran, es una maravilla, son una maravilla. Digo que si tienen las pruebas que se presenten a la justicia, que se presenten a la justicia acompañando a los denunciantes, que puede o no tener razón, eso lo vamos a ver, lo va a determinar la justicia, porque son muy buenos para reclamar a la justicia que ellos mismos pusieron durante 20 años y que ahora resulta que la justicia está sospechada también en Catamarca. Como dijo mi compañera de bancada y Presidenta de Bloque, al Fiscal actuante no lo hemos puesto nosotros, al Fiscal actuante, al igual que a un montón de cargo en la justicia de la Provincia, incluidos los miembros de la Corte lo pusieron a disposición cuando llegó el gobierno democrático de Castillo; que provenía del proceso militar -no sé si nos acordamos de eso-.

Pero bueno señor Presidente, digo, lo más concreto en estas circunstancias es que más allá de que pasó un año para realizar la denuncia, la denuncia por el hackeo de la cuenta del señor Armando Mercado estaba, Ángel Mercado -perdón- estaba realizada con anterioridad al supuesto hecho que está denunciado. Esto en cuanto a la solicitada, si creen que con una solicitada nos van a correr.

Ahora, nos hablaban de embestida, menos mal que hubo esa embestida, porque gracias a esa embestida hemos tenido el tiempo suficiente para que se consiga el quórum, quórum que no es responsabilidad exclusiva del Bloque al que pertenezco, porque no tiene la mayoría técnica de esta Cámara, Comunicación que nos hemos planteado justamente en el bache existente entre la posibilidad de quedarse levantada la sesión y continuamos, porque esto era lo que pretendían, que se levante la sesión. Está muy bien que las Comunicaciones queden como están porque además reglamentariamente las posiciones políticas de cada uno de los Bloques no existen ni existían en el Reglamento anterior, está bien, pero no nos busquen como una artimaña reglamentaria. Esperamos, nos quedamos, sostuvimos y nos quedamos para aprobar inclusive el proyecto del Diputado que se retiró a los gritos, porque me gustaría también que me explique la situación de Castillo y cómo es que le levantaron, lo sobreseyeron al hijo y compañía, eso lo podemos hablar si quieren todo el día.

Ahora bien, quisiera que me expliquen, me comenten -porque tal cual como lo dijo mi Presidenta de bancada- hay situaciones que si no son concluidas como delitos porque la justicia es media lenta a veces, se transforman en violencia para con la gente, podemos hablar de la rodocrosita y podemos ver las Versiones Taquigráficas. Lo cierto era que nosotros hacíamos una denuncia en el aire pero parece, parece que el Fiscal que seguramente ahora no es del regocijo de la bancada opositora, parece que encontró mérito suficiente para seguir adelante con la investigación y el procesamiento. Podemos hablar de Ampajaco si quieren, lo que ocurrió con las dos empresas que tuvieron que contratar y recontratar, si quieren podemos hablar de los comedores escolares, si quieren podemos hablar del estadio, seguir hablando del estadio, si quieren podemos seguir hablando del puente de El Rodeo. Pero bueno, eso es muy pasado, es muy pasado y seguramente me dirán bueno eso no genera violencia y por ahí tienen razón, es mi criterio particular, pero vamos a hablar de otra cosa, entonces vamos a hablar de lo que no genera violencia o lo que puede generar violencia o lo que es la represión del Estado, porque tampoco lo nombran en esta Argentina nueva, en esta Argentina del cambio, en esta Argentina en donde los argentinos no nos podemos expresar con total libertad, en esta Argentina el CEPA, el Centro de Economía Política Argentina en diciembre del 2015 y hasta marzo del 2017 ha manifestado que hubo 83 casos de represión, no lo llaman de otra manera, lo mismo que Maldonado que fue una desaparición forzada de persona, acá lo llaman "represión". Y estos 83 casos de represión, el 43% se corresponden a la ciudad de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires -Salta también participa en los promedios-.

Ahora vamos a seguir hablando de violencia, de violencia de la Argentina del cambio. Miren el protocolo anti político, anti piquete de este gobierno, ha establecido que la reunión con la Policía Federal, con la Metropolitana han determinado que haya 860 policía por 6.000 habitantes. Sabe qué recomienda la ONU señor Presidente?, 300 policías por habitantes. A qué se debe semejante cantidad de presencia policial? Para prevenir el delito? Que no ha bajado. Pero bueno.

Permítanme que les lea, porque la memoria a esta edad afloja.

"13 de diciembre de 2015 represión Estación de Olivo clausuraron el Centro de Arte Batalla Cultural.

22 de diciembre Cresta Roja, Gendarmería dispone el desalojo de la gente que estaba manifestándose.

Primero de febrero de 2016 Gendarmería reprende a niños de murgas de la Villa 1, 11 y 14.

12 de abril policías de la Federal Metropolitana e Infantería reprimen a maestros. 12 de abril de 2016, no de 1980, no de 1990, 2016.

20 de junio de 2016, Acto del Día de la Bandera represión por parte de operativo policial.

29 de junio de 2016 reprimen a trabajadores de la fábrica recuperada RB en San Isidro, Buenos Aires detienen a 13 de ellos.

Agosto de 2016 reprenden a jubilados en el Puente Pueyrredón, también fueron reprimidos.

30 de septiembre de 2016 secuestran y torturan a dos chicos de 15 y 18 años de la Villa 21 y 24.

9 de octubre de 2017 represión en el XXXI Encuentro Nacional de Mujeres realizadas en Rosario.

6 de abril de 2017 represión a trabajadores de organizaciones de la movilización Panamericana. Paro Nacional de la C.G.T.

9 de abril de 2017 representación de CETERA en la Plaza frente al Congreso, también hubo represión, un desalojo con represión.

13 de julio de 2017 represión a trabajadores de PEPSICO.

1 de agosto de 2017 desaparición de Santiago Maldonado”...

- Se retiran algunos señores Diputados del recinto -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...vayan, vayan, no escuchen.

“15 de septiembre de 2017 Gendarmería reprime a trabajadores de Cresta Roja.

28 de septiembre de 2017 represión a trabajadores y familiares en Ledesma, Jujuy”.

No hay miedo para esto, el miedo y el terror es únicamente es cuando el peronismo es responsable de conducir los destinos de la Patria o de la Provincia, lo otro no es miedo, es organización institucional o proceso de reorganización nacional –como alguna vez se lo llamó- o como muchos han estado presentes en ese mismo proceso y que después fueron Gobernadores de Catamarca, Ministros de Catamarca y Presidente de esta Cámara durante 8 años, eso no se acuerdan, para eso no hay solicitadas, señor Presidente.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No he terminado señor Presidente, así me quede en soledad hablando, no tengo problema, porque esto es lo que ocurre cuando muchas veces tiran la piedra y esconden la mano. Señor Presidente y no tengo problema de quedarme toda la noche discutiendo si quieren venir a discutirlo, como uno que quería discutir y se fue hace un rato largo, señor Presidente...

- La señora diputada Marita Colombo solicita la palabra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Discúlpeme señora Diputada yo sé que...

- La señora diputada Marita Colombo informa que se retiran del recinto -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...le pido por favor, quiero informar que nos retiramos Presidente, nos retiramos porque esto no tiene ningún sentido...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputada, yo para...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...en todo caso vamos a pedir para el próximo miércoles, tal como se hizo con el abogado Furque que venga el doctor Musella a este recinto durante el desarrollo de la sesión, escuchemos su exposición a los efectos de conocer como ha sido el episodio que él ha denunciado en la justicia y una vez que tengamos esa opinión...

- Dialogan y discuten entre sí los señores Legisladores Marita Colombo y Augusto Barros -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No hablen entre ustedes porque esto es imposible...

- Continúa la discusión verbal entre los señores Legisladores Marita Colombo y Augusto Barros-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...continúe Diputado, pero yo en realidad le solicitaba una interrupción...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...pero ocurre lo mismo siempre con el Presidente de la bancada, en medio de la discusión de un proyecto, pidió la palabra, dijo lo que quiso hicieron lo mismo en cadena con los Diputados del Frente Cívico y Social-Cambiamos y ahora pide la palabra para hacer una exposición política como permanentemente lo viene haciendo, quédese Diputada discutiendo lo que queremos, cuando queremos y como queremos. Muchas gracias señor Presidente.

- APLAUSOS-

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sí. Yo, lo que quería es hacer es una reflexión, no sé si ustedes sabrán Catamarca está en el ranking hoy de 45º grados de temperatura, disculparme con los presentes, con los periodistas que nos acompañan, pero sobre todo pedirles encarecidamente que consideremos nosotros el trabajo de los taquígrafos. Nosotros hacemos sesiones maratónicas y sin embargo ellos en forma silenciosa hacen el mayor de los esfuerzos, nos parece injusto que esto sea así, yo les voy a pedir que reflexionemos en ese sentido, esto no hay mucho más para decir, seguramente no va a ser la última sesión que se planteen discusiones de este tenor, pero creo que se han dicho bastantes cosas en la jornada, en mi opinión personal, se ha agotado, no por la temática sino se ha agotado por el punto de vista desde el trabajo, desde lo humano a los que nos acompañan, a los periodistas, a los medios de prensa, a los taquígrafos a la gente de protocolo a la gente de seguridad, tengamos al menos esa mirada y tengamos conciencia de eso señores Diputados.

Yo simplemente...señora diputada Cecilia Guerrero usted estaba también anotada en el uso de la palabra...

- El señor diputado Sosa solicita la palabra -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...el señor diputado Sosa la pide, se la vamos a conceder, yo simplemente hacía esta reflexión.

Señora diputada Cecilia Guerrero tiene la palabra.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sí, voy a aceptar la sugerencia de esa Presidencia destacando la paciencia y la labor de las taquígrafas, taquígrafos, yo lo único que quiero agregar señor Presidente, que la intención nuestra ha sido clarificar ante la comunidad supuestas circunstancias que como fueron presentadas, constituyen a nuestro entender absolutas falsedades y destacar que en forma concomitante al acaecimiento de los supuestos hechos de amenazas, el señor Ángel Mercado tuvo la dignidad, no solo de hacer la denuncia sino de aportar toda la documentación necesaria en la Unidad de Delitos de Cibercriminalidad perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Nación. Nada más señor Presidente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señora Diputada.

Invitamos a la señora Diputada Paola Fedeli que es una dama y a la señora diputada Cecilia Guerrero a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, como consecuencia de que son las dos damas que nos acompañan en el cierre de la sesión.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Siendo la hora 17:45 minutos, no necesariamente, no necesitamos contar, se levanta la sesión por falta de quórum.

1  
Carr. Log. Soc. T.



San Fernando del Valle de Catamarca 15 de Noviembre del 2017.-

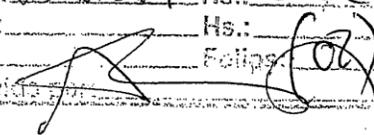
Al Sr. Presidente de  
la Cámara de Diputados  
De la Provincia de Catamarca  
Dip. Rivera, Marcelo Daniel  
Su Despacho

La Cta Catamarca, tiene el Agrado de Dirigirse a Ud. y por su intermedio ante quien corresponda, con el objeto de hacerle llegar, nuestra "Carta Abierta", a todos los miembros de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, a los fines de que arbitre los mecanismos administrativos necesarios, para hacerle llegar a cada despacho de los miembros de la Cámara que Ud. preside.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

  
Juan Godoy  
Sec. Gral.  
Cta Catamarca



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 14/17	Letra:
Entro: 15-11-17	Hs.: 12:02
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (02)
	

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**CATAMARCA**



**CARTA ABIERTA DE LA CTA - CENTRAL DE TRABAJADORES DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA**

Carta abierta a los Señores/as Legisladores de la Provincia de Catamarca. Los Trabajadores/as, Afiliados/as a la C.T.A de la provincia de Catamarca. Nos dirigimos a Uds. En particular con fines de SOLICITARLES SE PRONUNCIEN POLITICAMENTE sobre AMENAZA CIERTA de la mal llamada FLEXIBILIZACION LABORAL, que se apresta en forma acelerada por parte del Poder Ejecutivo Nacional, con la firme intención de transformarlo en Ley y que la CTA en particular y los trabajadores en general REPUDIAMOS Y RECHAZAMOS en su TOTALIDAD, denunciando Públicamente que este proyecto ATENTA directamente a los DERECHOS ADQUIRIDOS a los TRABAJADORES ACTIVOS, PASIVOS y/o PRECARIZADOS.

Como CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS ADVERTIMOS que estamos frente una HISTORICA AMENAZA DE AJUSTE a los Trabajadores en Particular y a la Sociedad en General.

Se pretende QUITAR DERECHOS ADQUIRIDOS Y PRECARIZAR EL TRABAJO en general, que somete al mejor estilo de ESCLAVITUD DEMOCRATICA, que solamente perjudica a los que menos tienen y beneficiando a los de mayor RIQUEZA.

La Provincia se acondiciona a un PACTO FISCAL NACIONAL, que no solamente es RETOMAR LA VIEJA RECETA DEL F.M.I, para un gobierno que ha tomado una MONSTRUOSA DEUDA EXTERNA a 100 años, de la HIPOTECA DE LA PATRIA y de las FUTURAS GENERACIONES DE LOS ARGENTINOS/AS.

A los REPRESENTANTES DEL PUEBLO, Como CTA DE CATAMARCA les pedimos que DEFIENDAN AL PUEBLO. CULPAMOS A LOS RESPONSABLES DEL AJUSTE, pero CONDENAMOS A LOS COMPLICES.

  
Juan Godoy  
Sec. Gral.  
CTA Catamarca



  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
De la Provincia de Catamarca  
Dirección de Comisiones

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DE OCTUBRE DE 2017

NOTA IDC Nº: -----

**SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DR. JUAN JOSÉ BELLÓN**

**SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al Plenario del Cuerpo, a los efectos de solicitar en nombre de la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** autorización para apartarse del reglamento Interno de éste cuerpo y solicitar el tratamiento por un periodo Parlamentario más, para el Expte.; **045/2014 "SE IMPLEMENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL – REGIDOS POR LA LEY 4640- EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL DE CONFORMIDAD AL MONTO FIJADO REGULARMENTE POR EL CONSEJO NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL"**, el cual está girado al día de la fecha a esta Comisión.

El fundamento del presente pedido, radica en la necesidad de darle continuidad al tratamiento, en estado avanzado, que tiene el mencionado proyecto en la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO**.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Nota Nº	094/17	Letra:	
Entro:	12-10-17	Hs.:	12:00
Salio:		Hs.:	
		Folios:	

Dip. LADRA ARRIETA  
PRESIDENTA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Provincial la trayectoria del diseñador catamarqueño Atilio Páez, por su labor destacada en el ámbito de la industria de la moda y de la alta costura.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS QUINCE DÍAS DEL  
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

**DECLARACIÓN C.D. Nº 023**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Parlamentario y Deportivo la destacada actividad realizada por el joven Darío Agustín Tapia oriundo de nuestra Provincia, orgullo de nuestros comprovincianos, por los numerosos éxitos obtenidos en el deporte Pádel, con trascendencia Nacional e Internacional.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase entrega de copia certificada del presente instrumento, al reconocido deportista.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, A LOS QUINCE DÍAS DEL  
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**

**DECLARACIÓN C.D. N° 024**

  
DR. JUAN JOSÉ SANTIAGO BELLÓN  
Secretario Parlamentario  
Cámara de Diputados



  
MARCELO DANIEL RIVERA  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 104-17  
Expte. Nº 030/2017

DISTRIBUIDO: 26 OCT 2017  
VENCIMIENTO: 03 NOV 2017

**DESPACHO DE COMISION**

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 5 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: Nº 030/17, de autoría de la Diputada PAOLA FEDELI (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "REGULAR LAS ACTIVIDADES TÉCNICO - PROFESIONAL DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA". ---  
--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General, del presente Proyecto de LEY. --

**SEGUNDO:** En particular introducir modificaciones en su articulado cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

PROYECTO DE LEY	030-17
FECHA DE PRESENTACION	26/10/17
FECHA DE VOTACION	11/11/17
COMISION	(12)
PROCESADO POR	Syflaw

**ARTÍCULO 1.-** La presente Ley tiene por objeto regular en el ámbito de la provincia de Catamarca Las actividades técnicas profesionales de acompañante terapéutico.

**ARTICULO 2.-** Se entenderá como acompañante terapéutico a todo agente de salud con preparación teórico-práctica, participando en la elaboración de las estrategias de tratamiento no farmacológico cuya función sea asistir específicamente en el área de salud mental y física, como parte de un dispositivo interdisciplinario. Su labor consiste principalmente en acompañar al paciente como a sus familiares en su cotidianidad con el fin de mejorar la calidad de vida, favorece la emergencia de la subjetividad y el desarrollo del lazo social.

**ARTÍCULO 3.-** La tarea del acompañante terapéutico abarca trabajo con niños, adolescente, adultos, personas de tercera edad en situación de vulnerabilidad, en cuidados paliativos, padecimiento mental, capacidades diferentes, enfermedades clínicas crónicas y/o en situaciones de catástrofe social o naturaleza.

**ARTÍCULO 4.-** Son objetivo del acompañamiento terapéutico:

A) favorece el desarrollo biopsicosocial y/o autovaliamiento de la persona asistida respetando su autonomía y su singularidad.

B) fortalecer y sostener los vínculos familiares, amistades, relaciones laborales y sociales

C) intervenir para facilitar a la persona asistida a su integración en el proceso de vida independiente. Estimular la indagación y desarrollo de



nuevos modelos de intervención como alternativa a los largos procesos de institucionalización.

**ARTÍCULO 5.- Matriculación.** El acompañante terapéutico debe solicitar la matrícula profesional en la dependencia determinada o al fin por el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, en que la extenderá:

- A las personas posean título universitario otorgado por universidades estatales o privadas argentinas legalmente habilitadas a tal efecto.

- A las personas que poseen título de institutos privados de educación no universitario, que cumpla con el plan de estudio pertinente y que hoy han sido y reconocidos por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca y/o Ministerio de Educación de la Nación.

- A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, reconocidos por la ley argentina en virtud de tratados internacionales extranjeros.

- A las personas que poseen título otorgado por las universidades extranjeras, que hayan cumplimentado los requisitos establecidos por la universidad argentina para su validación.

**ARTÍCULO 6.-** Los Acompañantes Terapéuticos (AT) recibidos en cursos y capacitaciones antes de promulgada la presente, que tengan certificación formal de los mismos, que hayan sido realizados en el ámbito de la Provincia de Catamarca y que acrediten evaluación de suficiencia emitida por el organismo de aplicación de la presente, quedan comprendidos en la capacidad de matriculación y demás derechos y deberes que esta ley contiene. Podrán ejercer también, como Acompañantes Terapéuticos (AT), los profesionales o psicólogos psicopedagogos que cuenten con una capacitación adicional en la temática.

**ARTÍCULO 7.-** Crease el registro de acompañante terapéutico en el ámbito de la Provincia de Catamarca, dependiente del Ministerio de Salud. Será función de dicho organismo el controlar el ejercicio profesional de quienes se inscriban con el fin de ejercer como acompañante terapéutico.

**ARTÍCULO 8.-** Derechos Las personas que ejercen el acompañamiento terapéutico podrán:

1) Certificar a pedido de la persona asistida, las prestaciones del servicio de acompañamiento que efectuó, así como las limitaciones de su propia actividad y/o dar cuenta de restricciones en la participación y/o dar cuenta de cualquier otro obstáculo que obstruya su desempeño.

2) Abstenerse de intervenir en aquellos casos en los que no hubiere terapeuta, coordinador o profesional a cargo del tratamiento, entendiendo que el ejercicio profesional del acompañante terapéutico constituye una labor inmersa en un dispositivo asistencial interdisciplinario.

3) Los gastos dentro del acompañamiento, como transporte, salidas e imprevistos con fines terapéuticos, estarán a cargo del paciente o familia del mismo.

**ARTÍCULO 9.- obligaciones.** Los acompañantes terapéuticos, en el ejercicio de su actividad, están obligados a:

1) Los acompañantes terapéuticos están obligado, en el ejercicio de su profesión aguardar el secreto profesional y sostener el principio de confidencialidad sobre cualquier acto que realizaren en cumplimiento de sus



tareas específicas, así como de los datos o hechos que se le comunicaren en razón de su actividad de acompañamiento, y a respetarla autonomía del paciente.

2) Coordinar acciones permanentes con los/as profesionales de la salud en tanto integrante de un equipo interdisciplinario para orientar la tarea del acompañamiento.

3) Supervisar la tarea con un director de tratamiento o coordinador del equipo de salud.

4) Respetar las consignas y estrategias pautadas con el profesional psicoterapeuta a cargo del tratamiento.

5) Prestar colaboración que le sea requerida por las autoridades sanitarias en caso de emergencia.

**ARTÍCULO 10.-** Se tendrá en cuenta el código de ética de la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina, que tiene como propósito proveer tanto principios generales como normativa deontológica, orientadas a las situaciones con quien pueden encontrarse los acompañantes terapéuticos en el ejercicio de su profesión, estableciendo así las reglas de conducta profesional que han de regir su práctica.

**ARTÍCULO 11.-** Queda prohibido a los acompañantes terapéuticos:

1) Prescribir, administrar o aplicar medicamentos sin la correspondiente orden médica.

2) Anunciar o hacer anunciar actividades de acompañamiento, cuando se difundan falsos éxitos terapéuticos, estadísticas ficticias, datos inexactos, promesa de resultados en la curación o cualquier otro hecho o afirmación que no se ajuste a la realidad.

3) Realizar terapéutica fuera de los límites de su autorización.

4) Delegar la atención de las personas asistidas a algunas personas o auxiliares no habilitadas.

5) Anunciar actividades laborables como acompañante terapéutico sin aclarar en forma inequívoca el cumplimiento de las indicaciones terapéutica emanadas por el equipo interdisciplinario de salud. Los anuncios no podrán contener informaciones inexactas o ambiguas que puedan provocar confusión sobre la/el acompañante terapéutico.

6) Ejercer la actividad cuando, por resolución judicial o administrativa haya sido suspendida o cancelada su matrícula.

**ARTÍCULO 12.-** Los acompañantes terapéuticos que violen las disposiciones de la presente ley o su reglamentación, son pasibles de las sanciones que la autoridad de aplicación determine, con independencia de la responsabilidad civil, penal o administrativa que la ley de fondo disponga.

**ARTÍCULO 13.-** El Estado provincial y municipal dispondrá de la inclusión del acompañante terapéutico en aquellas áreas y/o instituciones provinciales en que el mismo resulte necesario, siendo reconocido como tal.

**ARTÍCULO 14.-** El Estado provincial y municipal deberá incluir la cobertura del acompañamiento terapéutico en las prestaciones ofrecido por las obras sociales y en el plazo de un año las demás obras sociales provinciales deberán contener la prestación del acompañamiento de terapéutico entre su asistencia.



**ARTÍCULO 15.-** Autoridad de aplicación. Es organismo de aplicación de la presente, el Ministerio de Salud o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien estipula los requisitos para el desempeño de la profesión de Acompañantes Terapéuticos (AT).

**ARTÍCULO 16.-** La autoridad de aplicación debe reglamentar esta ley dentro de los (90) noventa días contando a partir de su entrada en vigencia.

**ARTÍCULO 17.-** De forma. -

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada LAURA ARRIETA.-

gt
ec
fl

  
María Laura Arrieta  
Diputada Provincial  
Presidente del Boque Frente JP

  
Prof. VICTOR HUGO LUNA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE F.C. y S.

  
Oscar E. Pfeiffer  
Diputado Provincial  
Partido Intransigente  
Bloque Cristina Conducción

  
GUSTAVO NOBORIGUCHI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
CARLOS E. MOLINA OLIVEIRA  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
DR. SIMON ARTURO HERNANDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 006/17  
Expte. Nº 313/2016

DISTRIBUIDO: 20.09.17  
VENCIMIENTO: 27.09.17

### DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 19 días del mes de septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el **Proyecto de LEY** contenido en el Expte.: Nº 313/16, de autoría del DIPUTADO VICTOR LUNA (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "SEGUIMIENTO DE RECIEN NACIDO PREMATURO".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

**SEGUNDO:** En Particular se recomienda realizar modificaciones, cuyo texto definitivo, quedara redactado de la siguiente manera:

### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

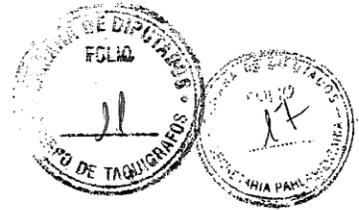
#### TITULO I – DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 1º.- OBJETO:** La presente Ley tiene por objeto establecer la protección de los derechos de las niñas y niños nacidos prematuros, así como también los de la mujer con riesgo de tener un hijo prematuro creando un modelo de cumplimiento obligatorio para la protección, seguimiento de la salud y evolución del niño. Así como la de aquellos niños/as que, aunque nacidos a término se encuentren en situación de riesgo, con la finalidad de disminuir la morbilidad infantil, fortalecer la red de salud pública para aquellos que carecen de obra social, aumentar la inclusión social y mejorar la atención de la población.

**ARTÍCULO 2º.- AMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL:** La presente Ley se aplicará a todo el sistema de salud de la Provincia de Catamarca comprendiendo a establecimientos sanitarios asistenciales públicos y privados, centros de atención primaria de la salud y mini hospitales.

**ARTÍCULO 3º.- POBLACIÓN DESTINATARIA:** Recién nacidos que estuvieron en una Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales, que tienen un riesgo elevado de secuelas y presentan antecedentes de menos de 1500 gramos de peso o edad gestacional inferior a 33 semanas; más de 10 (diez) días de Asistencia Respiratoria Mecánica; ductos permeables; diámetro biparietal, riesgo social; recién nacidos de mediano riesgo de más de 1500 gramos de peso y edad gestacional mayor a 33 semanas.

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	313/16 Leyes
Fecha	20/09/17 Hoja: 1/00
Señal	
A:	
Asistido por:	
Registrado por:	



**ARTÍCULO 4°.- DEFINICIONES:** Considerase Prematuro a los fines de la presente ley, a todo niña o niño nacido antes de las treinta y siete (37) semanas de gestación, ya sean de bajo peso (menos de 2.500 gramos) o de muy bajo peso (menos de 1.500 gramos), tengan o no retardo del crecimiento intrauterino o pos natal. Considerase de Alto Riesgo, a aquellos niños con una enfermedad congénita o neonatal y que, por ello presenten secuelas o necesidades especiales de atención por un período prolongado superior al que se requiere para la población en general.

**ARTÍCULO 5°.- CREACIÓN DEL PROGRAMA:** Créase el Programa de Seguimiento del Recién Nacido Prematuro y de Alto Riesgo, que tendrá como beneficiario directo a todo recién nacido con una enfermedad congénita o neonatal y que, por ello, esté en riesgo o presente secuelas y necesidades especiales de atención, por un período prolongado superior al que requiere la misma atención para la población en general. Dicho seguimiento se implementará con posterioridad a su externación neonatal y mientras dure la situación de riesgo, salvo inclusión en otro programa de atención específica.

**ARTÍCULO 6°.- FINALIDAD DEL PROGRAMA:** Brindar atención integral, personalizada, por un equipo interdisciplinario altamente capacitado y abocado a la temática para así lograr el máximo nivel de bienestar en la salud psicológica, madurativa y física del paciente. En un mismo sentido para brindar también contención a su familia.

**ARTÍCULO 7°.- OBJETIVOS GENERALES:**

- Promover la conformación de una red de seguimiento de Recién Nacidos Prematuros y en riesgo, articulando entre los consultorios de seguimiento del primer nivel de atención y los servicios hospitalarios complementarios
- Generalizar las normas de atención y seguimiento, mediante la capacitación de los equipos de salud de los centros de atención primaria de la salud (CAPS)
- Operatividad en el esquema de atención conjunta interdisciplinaria, para la detección temprana de complicaciones, reducir las re hospitalizaciones, evitar deserciones en el tratamiento y favorecer el proceso de crecimiento y desarrollo
- Generar conocimientos que permitan ratificar o modificar pautas de atención, basados en los resultados a largo plazo, para disminuir la mortalidad infantil pos neo natal
- Promover en la Maternidad Provincial 25 de Mayo, en los Centros de Atención Primaria de la Salud y en la población en general la difusión de los Derechos de los Niños Recién Nacidos Prematuros y en riesgo.

**ARTÍCULO 8°.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Asistenciales: Brindar atención integral desde el alta hasta que haya desaparecido el riesgo potencial o se hubiera resuelto
- Apoyo familiar: mediante la atención activa, global e integral de las personas y sus familias que padecen una enfermedad avanzada, progresiva, incurable, de síntomas múltiples, intensos y cambiantes, que provocan un gran impacto emocional o afectivo en el enfermo con pronóstico de vida limitado
- Docencia y difusión dirigidos a la población en general : generar y transmitir conocimientos a todo el equipo de salud, padres, familiares y comunidad en general que permitan crear pautas de atención basadas en la evolución de los niños y niñas nacidos prematuros o de riesgo.



- Investigación Epidemiológica o clínica con observación a largo plazo de las intervenciones instituidas en la etapa neonatal y sobre la evolución de los pacientes
- Auditoría de calidad de vida, supervivencia y tasas de morbilidad extra hospitalarias.

**ARTÍCULO 9°.- DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS RECIEN NACIDOS PREMATURO**

- I. A la atención médica y control del embarazo de todas las madres con la finalidad de prevenir la prematuridad, por medio del control del embarazo al que tienen derecho todas las mujeres embarazadas
- II. A nacer y ser atendidos en lugares adecuados
- III. A recibir atención adecuada a sus necesidades, considerando sus semanas de gestación, peso al nacer y sus características individuales
- IV. A recibir cuidados de enfermería de alta calidad, orientados a proteger su desarrollo y centrados en la familia
- V. A ser alimentados con leche materna
- VI. A la prevención de la ceguera por retinopatía del prematuro (ROP)
- VII. De acceder, cuando sale del hospital a programas especiales de seguimiento
- VIII. La familia de un recién nacido prematuro tiene pleno derecho a la información y a la participación en la toma de decisiones sobre su salud a lo largo de toda su atención neonatal y pediátrica
- IX. El recién nacido prematuro tiene derecho a ser acompañado por su familia todo el tiempo
- X. Las personas que nacen de parto prematuro tienen el mismo derecho a la integración social de las que nacen a término

**ARTÍCULO 10°.- SERVICIO DE SEGUIMIENTO:** El servicio de seguimiento funcionara en la Maternidad Provincial 25 de Mayo e integrado por un equipo interdisciplinario de profesionales altamente calificados. Será referente provincial y regional en la temática para instituciones análogas que deseen replicar la experiencia.

**ARTÍCULO 11°.- MODALIDAD DE TRABAJO.** Las tareas se ejecutaran en el servicio especializado de la Maternidad 25 de Mayo, bajo la modalidad de Hospital de Día, a los fines de realizar al niño en el mismo día los controles clínicos y todas las evaluaciones que resulten necesarias, garantizando el acceso a los mencionados controles a los niños de todo el territorio provincial.

**ARTÍCULO 12°.- CONTROLES CLINICOS:** Todos los niños que constituyen la población destinataria de la presente norma y a partir de la fecha de su publicación, recibirán dentro de la semana posterior del alta, en un plazo de entre 48 y 72 horas posteriores a la externación, los siguientes controles, además de los que incluye el protocolo que como parte integrante de la presente norma se incorpora como ANEXO I:

- I - Consulta del pediatra con los padres del prematuro para valorar los primeros días de vida una vez producida la externación, la adaptación del niño a su hogar, evacuando dudas, miedos y consultas de los padres
- II- Se solicitará ecografía cerebral y control de otoemisiones acústicas
- III- Se realizará Fondo de Ojo
- IV- Se solicitará interconsulta neurológica si en el informe de alta se requiere, para su evaluación en la semana (40) de edad corregida.

**TITULO II- DEL SISTEMA COMPLEMENTARIO**



**ARTÍCULO 13°.- REGISTRO ESPECIAL:** será instrumentado para que en el mismo se asienten los siguientes datos para control y seguimiento del paciente, a saber:

- I- Datos personales del niño y su grupo familiar
- II- Número de historia clínica del establecimiento donde se produjo el nacimiento
- III- Dirección del lugar de asiento del hogar del niño prematuro y teléfonos particulares o móviles de la familia del niño o de persona referente de su entorno
- IV- Historia Clínica Perinatal y Neo natal
- V- Datos de identificación del pediatra de cabecera
- VI- Controles Clínicos, estableciendo edad cronológica, edad corregida, datos antropométricos, tipo de alimentación indicada, observaciones y cualquier otro dato de utilidad
- VII- Fecha de controles subsiguientes que deban efectuarse
- VIII- Vacunas recibidas incluidas dentro del calendario general de inmunizaciones y vacunas especiales cuya aplicación sea indicada
- IX- Observaciones u otros datos que sean dispuestos por el Equipo de Seguimiento

**ARTÍCULO 14°.- LIBRETA SANITARIA ESPECIAL:** El equipo de seguimiento entregara a los padres o adultos responsables del cuidado, una libreta de salud para el Recién Nacido Prematuro o de riesgo que identifique al niño como incluido en el programa, que contenga los datos que determine la reglamentación y en la que se consignaran el diagnostico, las indicaciones esenciales de su tratamiento y las fechas de las sucesivas consultas.

**ARTÍCULO 15°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN:** Designase Autoridad de Aplicación de la presente Ley al Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca

**ARTÍCULO 16°.- COORDINACIÓN CON DESARROLLO SOCIAL:** la Autoridad de Aplicación actuara coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social para la contención integral e inclusión social del niño nacido prematuro o de alto riesgo y de su grupo familiar, especialmente cuando el mismo se encuentre en condición de vulnerabilidad social.

**ARTÍCULO 17°.-** El equipo de seguimiento tendrá el deber de comunicar al Ministerio de Desarrollo Social la solicitud de incorporación del niño prematuro o de alto riesgo en los programas sociales que resulten competentes para dar respuesta a necesidades de inclusión social y situaciones de vulnerabilidad, informando detalladamente:

- I- Datos de identidad del niño, mayores responsables del mismo, así como el domicilio de residencia
- II- Diagnóstico realizado, acciones requeridas y riesgos que presente
- III- Necesidades nutricionales
- IV- Condición socioeconómica del grupo familiar o de los adultos responsables, advirtiendo sobre posibles situaciones de vulnerabilidad social que debieran ser abordadas con carácter prioritario a los fines del cuidado de la salud del niño
- V- Cualquier otra circunstancia que a criterio del Equipo de seguimiento del niño nacido prematuro o de riesgo, sea necesario considerar



para garantizar las prestaciones alimentarias o sociales para la preservación de su salud y evolución favorable de su desarrollo.

**ARTÍCULO 18°.- INCLUSIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES NACIONALES O PROVINCIALES:** El Ministerio de Desarrollo Social u organismo que en el futuro lo reemplace, a través del organismo que corresponda, como Autoridad de aplicación del Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, en los términos de la Ley Nacional N° 26061 y Ley Provincial N° 5357, dispondrá las medidas conducentes para la inclusión del niño prematuro o de alto riesgo y de su grupo familiar o adultos responsables de su cuidado, en los Programas o Planes Nacionales o Provinciales que permitan asegurar una adecuada alimentación y la cobertura de las demás necesidades básicas que permitan el cuidado de su salud y la evolución de su desarrollo, de conformidad a lo indicado por el Equipo de Seguimiento, en los casos en que el grupo familiar al que pertenece se encuentre en condiciones de vulnerabilidad social, determinada en forma fehaciente mediante informe socio ambiental profesional y demás recaudos que determine la reglamentación.

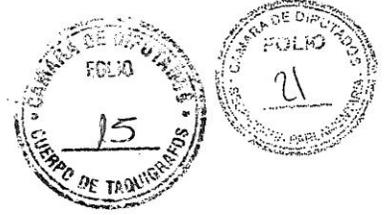
**ARTÍCULO 19°.- COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO.** Las niñas y niños prematuros y de alto riesgo conforme a las definiciones de la presente Ley, gozaran de cobertura para ser trasladados en forma gratuita junto al adulto responsable de su cuidado, en los medios de transporte público urbanos e interurbanos, desde el lugar de asiento de su domicilio y hasta el centro sanitario asistencial donde deban realizarse los controles periódicos mínimos o aquellos determinados por el Equipo de Seguimiento, durante el lapso comprendido entre el alta hospitalaria y la conclusión del primer año de enseñanza primaria. A los fines establecidos en la presente norma, los padres o adultos responsables del cuidado del niño prematuro o de alto riesgo, tramitaran ante la Dirección de Transporte de la Provincia, el carnet especial que los habilite a la utilización gratuita de los medios de transporte público, con la finalidad señalada en el párrafo anterior, previo cumplimiento de los requisitos que al efecto determine la reglamentación de la presente Ley.

**ARTÍCULO 20°.- SITUACIONES DE COMPLEJIDAD EN EL INTERIOR DE LA PROVINCIA:** cuando el estado de salud, el diagnóstico y los riesgos que afecten al niño prematuro o de alto riesgo que reside en localidades del interior de la provincia, impongan su derivación a la Maternidad Provincial 25 de Mayo, los Ministerios de Salud y Desarrollo Social adoptaran las medidas conducentes a asegurar su traslado y atención adecuada, junto a un adulto responsable de su cuidado.

### TITULO III-DISPOSICIONES FINALES

**ARTICULO 21°.- CONVENIO CON MUNICIPIOS:** Los Ministerios de Salud y Desarrollo Social de la Provincia, deberán celebrar convenios de colaboración mutua con las Municipalidades, a fines de asegurar la operatividad de las prestaciones establecidas en la presente Ley y la efectiva vigencia del Programa de Seguimiento de los Niños y Niñas Prematuros o de Alto Riesgo.

**ARTÍCULO 22°.- CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES E INTERJURISDICCIONALES:** Los Ministerios de Salud y Desarrollo Social,



celebrarán convenios con organismos nacionales, otros gobiernos provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de la efectiva implementación de las disposiciones de la presente Ley.

**ARTÍCULO 23°.-** Los gastos que demande la implementación de la presente Ley serán imputados a la partida correspondiente al Ministerio de la provincia. Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las reasignaciones presupuestarias que se requieran para poner en marcha el Programa establecido en la presente ley que se incluirá a partir del ejercicio económico siguiente a la sanción de la misma. Las leyes de Presupuesto General de Gastos y Recursos de ejercicios futuros contemplaran las previsiones presupuestarias que permitan continuar con el funcionamiento del presente programa

**ARTICULO 24°.- REGLAMENTACIÓN:** el Poder Ejecutivo Provincial reglamentara la presente ley en los 180 (ciento ochenta) días posteriores a contar desde su publicación-

**ARTÍCULO 25°.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Teresa Colombo.-

gt
ec
fl

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ramón Horacio Sierraña  
Diputado Provincial

*[Handwritten signature]*  
Prof. CLAUDIA VERA  
DIPUTADA PROVINCIAL

*[Handwritten signature]*  
Dip. MARIA TERESA COLOMBO  
PRESIDENTA  
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*  
Oscar E. Pfeiffer  
Diputado Provincial  
Partido Intransigente

*[Handwritten signature]*  
DIP. A. BAZAN  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

*[Handwritten signature]*  
María Laura Arrieta  
Diputada Provincial  
Presidenta del Grupo Frente 3P

*[Handwritten signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**ANEXO I**  
**PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO**  
**PREMATURO Y DE ALTO RIESGO**

Se incorpora al texto de la presente ley este Protocolo que será actualizado periódicamente por el Ministerio de Salud en su carácter de Autoridad de Aplicación del presente régimen, conforme a los avances científicos y tecnológicos.

**Del Equipo de Seguimiento:**

- a) Controles de Laboratorio:  
En el primer mes posterior al alta deberán solicitarse: hematocrito, recuento de reticulocitos, calcio, fosforo y fosfatasa alcalina. Se realizará un control a los seis meses y al año, siempre considerando el estado clínico del paciente.
- b) Pesquisa de Displasia de Cadera:  
Los niños prematuros tienen mayor riesgo de padecer esta patología, en especial si son de sexo femenino, y han estado en el útero en posición podálica y si poseen antecedentes familiares sobre esta enfermedad. Interconsulta con Traumatología: a solicitar si la maniobra de Ortolani es positiva, dudosa, o si hay hallazgos anormales en el examen físico.

A todo recién nacido de riesgo debe realizársele una ecografía de cadera entre el 1° y 3° mes de vida.

La frecuencia de los controles posteriores dependerá del estado del niño y de la presencia de patologías asociadas, recomendándose un control mensual hasta cumplir el primer año de vida, luego trimestralmente durante el segundo año y cada seis meses durante el tercero.

Evaluación de los pacientes de mediano riesgo durante dos meses, y si no presentan factores de riesgos se indica el alta a su área programática.

- c) En cada control, el pediatra y el equipo de salud deberán determinar:  
I.- Inmunizaciones: el plan de inmunizaciones será igual a la de un recién nacido de término. Se deberán colocar las vacunas según las normas nacionales de vacunación, respetando la edad cronológica del niño. Las primeras vacunas que debe recibir el niño al nacer, luego de su estabilización, son la BGC (antituberculosis) y la vacuna de hepatitis B.

I.1.- Si el niño pesó al nacer menos de dos mil gramos (2000 g), deberá recibir una cuarta dosis de vacuna de hepatitis B antes del año.

I.2.- Se debería indicar vacuna antigripal al niño menos de mil quinientos gramos (1500 g), a partir del sexto mes y a todos los convivientes en los meses previos al invierno y en lo posible simultáneamente con otras vacunas

II.- Alimentación. Se recomienda fomentar la lactancia materna; el uso de leche humana de la propia madre como prioridad en la alimentación de los niños prematuros y en cualquier otro lactante en riesgo.

Alimentación complementaria: se indicará a partir de los seis meses de edad cronológica y teniendo en cuenta las pautas del desarrollo neuromadurativo.

III.- Suplemento de Vitaminas y Minerales. Se administraran en todos los niños prematuros, ya sea que estén siendo amamantados o no, desde la segunda semana de vida hasta el año de edad corregida o hasta el 15° mes de vida. Más adelante, sería necesaria durante los meses de invierno.



IV- Desarrollo Psico-sensorio-motriz (para todo niño menor de 37 semanas). Al médico pediatra le compete la responsabilidad de promover el desarrollo normal del niño pretérmino, y realizar la detección primaria de las disfunciones mentales, motoras, sensoriales y de la conducta y también brindar soporte emocional y educativo a los padres enfrentados a estas complejas circunstancias.

V- Las evoluciones obtenidas en los controles del pediatra y de los diferentes especialistas que realizan el seguimiento del Recién Nacido Prematuro o de riesgo deben ser siempre registradas en el carnet o libreta del niño, según corresponda,

Todos los aspectos a evaluar en el niño en cada control se harán sobre la base de la edad corregida (excepto vacunas que van de acuerdo con su edad cronológica).

V.1: Edad corregida: Se denomina a la edad gestacional al nacer sumada a la edad posnatal en semanas, hasta las cuarenta (40) semanas. Se calcula restándoles a las semanas de edad cronológica, las semanas que le faltaron al niño para llegar a término (considerando el término como 40 semanas).

V.2: El Sistema de Registro de Datos para todos los niños que ingresan al seguimiento debe constar según los distintos destinatarios:

Para la Familia: en la Libreta Sanitaria, la cual será completada en cada control por cada especialista que lo evalúe.

Consultorio de Seguimiento en la Maternidad 25 de Mayo: en la Historia Clínica.

V.3: El equipo de seguimiento de los Recién Nacidos Prematuros o de alto riesgo tendrá el soporte de un sistema informático que permita registrar datos con fines estadísticos, trabajos científicos, etc.

#### **Del Sistema Interdisciplinario:**

I.- Oftalmología. La retinoplastia del Prematuro (ROP), alteración de la vascularización de la retina en desarrollo de niños prematuros, puede llevarlos a la ceguera debido a su progresión natural. Por los beneficios del tratamiento oportuno los niños requieren la precisa indicación del primer control que según la edad gestacional será entre la 2° y la 9° semana post natal. El seguimiento debe realizarse hasta que se haya completado la vascularización normal de la retina cada tres (3) o quince (15) días.

II.- Fonoaudiología. Debido a que las doce primeras semanas de vida extrauterinas son especialmente importantes para el desarrollo de las vías auditivas, la realización de la pesquisa auditiva es de fundamental importancia para el pronóstico y la calidad de vida del niño. La identificación y la intervención tempranas se asocian con un mejor desarrollo del lenguaje, debiendo realizarse la prueba a las treinta y siete (37) semanas de edad gestacional.

Si se les diera el alta con anterioridad, se practicara el examen auditivo antes del alta del Servicio de Neonatología y se continuara con el monitoreo sobre la base de las conductas auditivas y lingüísticas que debe presentar el niño de acuerdo a la edad cronológica corregida.

Se continuaran los controles por parte del servicio de fonoaudiología del consultorio de seguimiento al mes, luego cada tres meses hasta el año de vida y luego cada seis meses, durante el segundo y tercer año de vida.

La prueba debe realizarse en un recinto silencioso, lo más alejado de las fuentes de ruido, así como de paredes y techos construidos con materiales que propagan el sonido.

III.- Neurología. Todos los niños deben ser evaluados a las cuarenta (40) semanas de edad corregidas, ya sea que se encuentren internados o de alta; los controles posteriores dependerán de la indicación del neurólogo.



IV- Nutrición. Se deberá tener como objetivos, lograr un crecimiento similar al intrauterino, prevenir la desnutrición postnatal, mantener una adecuada masa corporal y ósea, promover el correcto desarrollo neurológico y evitar las secuelas asociadas.

Es un estándar de cuidado en la atención de los recién nacidos de bajo peso el control del estado nutricional durante la internación por medio de la evaluación diaria del peso, se recomienda evaluar el peso en forma diaria en la etapa aguda y tres veces por semana en etapa de crecimiento.

En cuanto a la longitud corporal, perímetro cefálico y velocidad de crecimiento los controles serán realizados semanalmente.

V.- Kinesiología. Evaluación del Neurodesarrollo e Intervención Oportuna: es la medición de la integridad del Sistema Nervioso Central en términos de capacidades o habilidades del desempeño dentro de un rango de edad, debiendo ser aplicada de manera regular a todos los niños basándose en la edad corregida hasta los dos (2) años de edad.

Cada valoración será realizada al mes uno (1), a los tres (3), seis (6), nueve (9), doce (12), y dieciocho (18) meses de edad corregida quedando registradas a través de planillas y pudiendo registrarse en videos previa autorización de los padres.

VI.- Enfermería especializada. Es fundamental el rol de la enfermería en la atención del Recién Nacido Prematuro, desde el nacimiento, durante la internación y en el seguimiento luego del alta, ya que asume la responsabilidad de apoyar a los padres y dialogar con ellos acerca de los cuidados que el niño necesita, respetando sus pautas culturales y derechos, señalando los beneficios de los mismos a toda la familia.

Cumpliendo un rol fundamental con relación al apoyo a las familias en todas las etapas, en materia de orientación, contención e información; al igual que luego del alta programada contribuyendo a disminuir temores, preocupaciones y desalientos y a facilitar la adaptación de la familia a la estadía en un ambiente desconocido, ofreciendo confianza para etapas posteriores.

VII.- Psicología. Se recomienda la presencia del profesional diariamente en el consultorio de seguimiento, y acompañamiento al pediatra durante el control clínico. Este espacio se presenta como escenario para observar y valorar el desarrollo del niño, el vínculo del niño con sus padres, como así también realizar intervenciones tempranamente sobre los factores que se evalúan como riesgosos para el desarrollo normal de sus potencialidades físicas y psíquicas.

En el primer control luego del alta (48-72hs) se realizara una entrevista con los padres del niño, a los fines de recabar datos sobre factores pre, peri y neonatales; características de la familia, temores y fantasías, conductas de los padres en relación a los cuidados del niño. Seguimiento periódico del niño en el consultorio durante el control clínico.

En aquellos casos que se considere necesario se realizaran entrevistas con los padres en un espacio diferente a la consulta clínica.

En el 3° mes y 9° mes se realizara una entrevista con los padres poniendo énfasis en el desarrollo psicológico del niño, descripción de un día normal, preferencias, conductas. Se indagara sobre la actitud general de los padres con relación al desarrollo y el uso de pautas que se le brindan en las consultas. Durante la entrevista además se reevalúa mediante juegos. En aquellos casos que se identifiquen factores de riesgo psicosocial, se articulara con las instituciones que correspondan (CAPS, Ministerio de Salud, Desarrollo Social, etc.) para trabajar conjuntamente.



VIII.- Servicio Social. Teniendo en cuenta que un número importante de los pacientes que asisten a la maternidad 25 de Mayo pertenecen a un grupo social desprotegido económicamente, ya sea que no cuentan con trabajo estable o poseen magros ingresos para hacer frente a sus necesidades, así como también otros factores como instrucción insuficiente, viviendas precarias, familias numerosas, hacinamiento, etc. La deficitaria situación socioeconómica las convierte en una población de riesgo. Por ello la tarea se desplegara en dos sentidos:

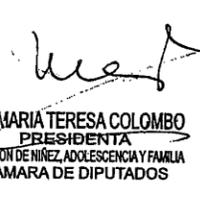
a) Intervención Hospitalaria: Captación y admisión de los pacientes ingresados al internado de neonatología, conocer la red vincular y de apoyo social, asesoramiento sobre recursos que cubren las necesidades de alojamiento, comida de la madre y acompañante, detección de indicadores de riesgo social, analizar variables de riesgo, económicas, geográficas, laborales, habitacionales y sanitarias. Favorecer los pases y articulación entre el internado de Neonatología y el Consultorio de Seguimiento, planificación del alta institucional.

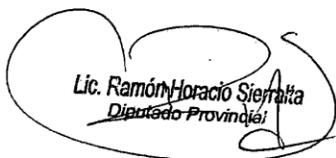
b) Intervención Extra hospitalaria: Informe social de referencia por traslado de pacientes al hospital de niños, re captación de pacientes, detección precoz de deserción, referencia y contra referencia, articulación de acciones con centros de salud y hospitales del interior, visitas domiciliarias según necesidad (desertores del Programa de Seguimiento), derivación a especialista con turnos programados en hospital de niños para pacientes del interior provincial, localización de padres que no concurren a las consultas indicadas, informe social referido a las Dirección de Infancia y Adolescencia de casos de alto riesgo social  
Participación en actividades en la Semana del Prematuro implementado por UNICEF donde se trabaja desde una perspectiva de derechos.

IX.- Otras Especialidades. De acuerdo con los antecedentes perinatales y las patologías que presente el niño prematuro, deberá ser derivado a otros profesionales de la salud para su evaluación, seguimiento y apoyo terapéutico: Cardiología, Genética, Neumología, Cirugía Pediátrica, Endocrinología, Odontología, entre otras.

  
ROCLA PAZÁN  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

  
Prof. CLAUDIA VERA  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
Dip. MARIA TERESA COLOMBO  
PRESIDENTA  
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Lic. Ramón Horacio Sierra  
Diputado Provincial

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS